

**EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE AL
EMPODERAMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN
DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL COMITÉ DE
VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA LEY 1257 DEL 2008 DEL
MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA.**

LAURA DANIELA MOLINA SANDOVAL

ANA MELISA VIVAS PEREZ

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

POPAYÁN

2021

**EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE AL
EMPODERAMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN
DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO, EN EL COMITÉ DE
VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA LEY 1257 DEL 2008 DEL
MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA.**

LAURA DANIELA MOLINA SANDOVAL

ANA MELISA VIVAS PEREZ

**TRABAJO DE GRADO PARA APLICAR AL TÍTULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES**

DIRECTORA PRESENTE:

DRA. PAOLA ANDREA TOVAR

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

POPAYÁN

2021

DEDICATORIA

El presente trabajo de grado está dedicado a cada mujer que ha sido víctima de violencias basadas en género en cada uno de sus aspectos, que han sufrido el yugo de estas, pero a partir de su resiliencia han superado lo que en dado momento parecía ser insuperable, y que hoy por hoy dan testimonio de esta realidad fruto de las relaciones asimétricas de la sociedad patriarcal en la que convivimos.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecemos a Dios por haber permitido culminar con éxito la carrera universitaria, por brindarnos la fortaleza y entereza necesarias para no desfallecer en el trascurso de esta etapa fundamental para el crecimiento tanto personal como profesional de cada una de nosotras; a nuestra directora de tesis, Dra. Paola Andrea Tovar, por su compromiso para con nosotras durante la realización de este trabajo y por sus conocimientos transmitidos. Del mismo modo, a las integrantes del comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 de 2008; por su apoyo y colaboración en el proceso de investigación de este trabajo de grado.

Así mismo, queremos agradecer a nuestra familia, en nombre de:

Laura Daniela Molina Sandoval:

“Quiero agradecer de manera especial a mis padres, Olimpo Molina Cárdenas y Luz Dary Sandoval Benavidez, a mi novio Raúl Campo Ospina por su amor, esfuerzo, compañía y apoyo incondicional, quienes fueron el motivo principal que me permitió persistir en este sueño que hoy por hoy se materializa, que Dios les guarde en su caminar y cumpla todos los anhelos de su corazón”

Ana Melisa Vivas Pérez:

“Agradezco de manera especial y sincera a mis padres, Javier Vivas Escobar y Delmira Pérez Muñoz, quienes han sido mis maestros durante toda mi y los principales promotores para salir adelante a realizar mis sueños; gracias por confiar en mí, en mi capacidades y expectativas, por estar presente a lo largo de este proceso de mi carrera Universitaria y llevarme siempre en sus oraciones. Agradezco también a mi familia por su apoyo incondicional, por cada consejo aportado y por desear lo mejor para mi vida. De corazón les deseo las mejores bendiciones de parte de Dios y que nos siga guiando en este camino que resta, bajo su voluntad.”

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	CAPITULO 1	6
	II.I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
	II.II OBJETIVO GENERAL	11
	II.III OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
	II.IV JUSTIFICACIÓN	12
	II.V MARCO TEÓRICO.....	15
	II.VI ANTECEDENTES	25
	II.VII MARCO CONCEPTUAL.....	39
	II.VIII MARCO LEGAL	43
	II.IX METODOLOGÍA.....	47
III.	CAPÍTULO 2	53
	III.I RESULTADOS	53
IV.	CAPÍTULO 3	83
	IV.I ANALISIS DE RESULTADOS.....	83
	IV.II CONCLUSIONES.....	105
	IV.III RECOMENDACIONES	109
V.	ANEXOS	111
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	125

I. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) La violencia de genero puede definirse como “todo acto de violencia que tenga como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, 2020). Por lo cual no solo se limita a un territorio, cultura o sociedad, sino que afecta como problema a todas las mujeres a nivel global. Suscitando que para 1993 en la declaración universal de Derechos Humanos (DDHH)se introdujera el concepto de “violencia basada en género (VBG)” el cual ubicó a la violación contra las mujeres como un fenómeno que vulnera la integridad física, la dignidad, la libertad y los Derechos Humanos.

Para este mismo año, en la declaración de San José sobre los Derechos Humanos, los gobiernos Latinoamericanos y caribeños reiteraron que el Estado debe otorgar prioridad a las acciones que contribuyan al reconocimiento de los derechos de las mujeres y su participación en la vida nacional en condiciones de igualdad de oportunidades (Rico, 1996). Sin embargo, el uso de la violencia en la resolución de conflictos, la debilidad en los sistemas democráticos con muy poca cultura sobre DDHH, son formas de violencia social frecuentes en Latinoamérica que terminan siendo más perjudiciales para las mujeres debido a su posición de desventaja en la estructura social.

Por ende, el proyecto utiliza una metodología con un enfoque cualitativo con los diseños de investigación Fenomenológico y Emergente, tomados como los más pertinentes para este proyecto, debido a que están presenten de manera transversal en los tres capítulos. El primer capítulo, que pretende describir la situación de las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo, respecto al conocimiento y las capacidades sobre la resolución de conflictos de violencia basada en género; emplea técnicas de recolección de información Individuales y Observacionales,

mediante el uso de instrumentos como la observación participante y encuesta semiestructuradas, que tuvieron como objetivo evaluar el grado de conocimiento sobre la Ley 1257/2008 de las integrantes del comité y generar un proceso de autoevaluación individual con las integrantes del comité sobre la problemática del desconocimiento hacia la ruta de atención a la mujer.

El segundo capítulo se presentan los resultados donde se analizaron teniendo en cuenta las categorías.

En el tercer capítulo se presenta los análisis de resultados y por último las conclusiones y recomendaciones.

I. CAPITULO 1

En este capítulo se presentará el panorama del planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, el marco teórico- conceptual y metodológico.

II.I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La violencia contra las mujeres constituye la expresión más abierta, despreciable y antigua del patriarcado, cuyo sistema ejerce dominio sobre el cuerpo de la mujer y su subjetividad. Este problema histórico y estructural de las violencias se ancla y reproduce en las relaciones de subordinación-dominación, la delimitación de roles de género, prejuicios y estereotipos designados para mujeres y hombres sometiendo la vida de ellas a todo tipo de vejaciones y abusos culturalmente normalizados en el tejido social.

En Colombia, la violencia contra las mujeres en razón de género -es decir la violencia dirigida contra la mujer por el hecho de ser mujer o que la afecta en forma desproporcionada-, se incrementa por factores como la edad, clase, grupo étnico, ruralidad, situación de discapacidad, orientación sexual, entre otros.

En el caso colombiano, a pesar de que el país ratificó a finales de 1995 la Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en la ley 294 de 1996, solo se adoptó el tipo penal para violencia intrafamiliar, es decir, no se reconocieron otras formas de violencia, lo cual ha afianzado que Colombia sea uno de los países en donde más se presentan problemáticas con la violencia basada en género. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre 2000 y 2008 se reportaron 332.010 casos de agresión a la mujer por parejas o ex parejas. Para el 2008 hubo 1.139 muertes violentas en mujeres, es decir, 3 mujeres

cada día y según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) en el 2008 el 20% de las amenazas fueron sufridas por mujeres, 18% de las mujeres tuvo detenciones arbitrarias, 10% torturas, y 75% de las mujeres han sufrido violencia sexual.¹

Debido a la situación en el 2008, un grupo de mujeres propone la redacción de la nueva Ley 1257 del 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia la cual se conformó por diferentes organizaciones sociales, Instituciones Estatales, mesa académica, entre otros. Con el fin de adoptar medidas para que las mujeres disfruten de su derecho a vivir libres de violencia en el ámbito público y privado, sancionando todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer. No obstante, las cifras actuales de Colombia sobre la violencia basada en género no son muy alentadoras:

Para el 2018 se registraron 67 feminicidios y 72 tentativas de feminicidios. Frente a estos, la pareja ha sido reportada como agresor en 59% y 52% de los casos respectivamente (...) 3.225 casos fueron reportados como violencia sexual con un 19,4% cometido contra las mujeres (...) en la encuesta de tolerancia social se reflejan patrones machistas en la sociedad Colombiana debido a que frente a limpiar la casa el 49,9% lo hacen las mujeres y 3,1% los hombres, el 60,8% de las mujeres preparan la comida frente a un 3,7% de los hombres y se reflejó que las mujeres con menor autonomía económica y formación educativa formal están significativamente más expuestas a la VBG tanto en escenarios privados como públicos.²

En el ámbito local, el municipio de Timbío, sobre la VBG reportó para el 2015, 99 casos de violencia física y 14 de violencia psicológica. 85,4% fueron presuntos delitos sexuales en Timbío frente a 45,4% que presentó el Cauca. Respecto a la

¹Estrada, J., & Sanchez, L. la violencia de género como problema de salud pública. Revista de Bioética. 2011. Pags.37-61.

² Defensoría del Pueblo. Violencias Basadas en Género y Discriminación. Defensoría del Pueblo. Bogotá. 2018.

violencia interpersonal Timbío tuvo una tasa de 207,4% frente al Cauca con 127,0%. De 7.137 habitantes que realizan oficios del hogar y no trabajaron ni buscaron trabajo, 6.525 son mujeres y solo 612 son hombres. Y de 7.075 timbianos que se encuentran trabajando, 5.384 son hombres y 1.691 son mujeres.

Por otro parte, según un estudio hecho por ONU Mujeres y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el 2017, Timbío presenta arraigos culturales que toleran la violencia contra las mujeres, como: «Los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia» (promedio municipal: 84,4%), «Cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos» (promedio municipal: 71,1%), «Los hombres son la cabeza del hogar» (promedio municipal: 98,9%), «Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta» (promedio municipal: 48,9%) y «Las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen» (promedio municipal: 37%).³

Respecto a esta situación, la presente investigación pretende Promover el empoderamiento de las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo sobre la violencia basada en género, a través de herramientas que fortalezcan la participación social, política, económica y cultural con el fin de que puedan brindar un adecuado apoyo a las mujeres víctimas de VBG en el Municipio de Timbío, Departamento del Cauca.

Se plantea este objetivo considerando que en el municipio de Timbío se siguen presentando conductas machistas adoptadas culturalmente por la sociedad, que sitúan a la mujer en una posición de desventaja tanto económica como social frente al hombre, llevando a que muchos actos de violencia física y psicológica no sean reportados ante alguna entidad correspondiente. Sumado a la preocupante situación de las participantes del comité de vigilancia y monitoreo ante la VBG puesto que desconocen y confunden el manejo de conceptos relacionados con la

³ ONU Mujeres; USAID. Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres en el Cauca. 2017. Bogotá. pág. 33.

violencia, los tipos de violencia y la ruta de atención en el Municipio, de ahí que las cifras revelen la respuesta no eficiente en el tratamiento de las mujeres VBG que acuden a los servicios de salud, que desconocen sus derechos y la ruta de atención municipal, por más de que la Ley 1257 del 2008 ya ha sido sancionada.

A pesar de que el estado colombiano ha asumido una serie de compromisos internacionales con el fin de llevar a cabo la igualdad, equidad de género y los derechos de las mujeres, siguen siendo múltiples los factores que limitan e impiden la participación en los diferentes ámbitos en los que se moviliza el sistema, estos se destacan en: político, económico, la feminización de la pobreza, la discriminación racial y el desempleo de las mujeres tanto de la población urbana como rural. Encasillándolas en roles estimados en la economía del cuidado y la vida doméstica, en los cuales su trabajo es desvalorizado y posteriormente no remunerado.

Es de vital importancia hacer que las mujeres tengan la capacidad de abordar la complejidad y magnitud de la violencia contra ellas, determinar e identificar que adopta formas tales como la violencia física, psicológica, sexual, económica y/o simbólica, dentro del contexto familiar social o laboral que aumentan el desequilibrio de poder existente en las relaciones de género, entre hombres dominantes y mujeres sometidas ya que en la mayoría de los casos es evidente que en este tipo de violencia las víctimas son las mujeres, y los agresores hombres.

En el municipio de Timbío, a raíz de la trayectoria de la violencia y las secuelas que este fenómeno ha impartido, se creó el comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 del 2008, el cual se encuentra conformado por una población femenina, cuyo rango de edad oscila entre los 20 – 68 años, actualmente está integrado por un total de 12 participantes donde el grado de escolaridad es variado así mismo los oficios y/o profesiones en los cuales se desempeñan; algunos de ellos se destacan en: amas de casa, profesional en trabajo Social, estudiantes de trabajo social, concejala, administradora pública, artesanas y campesinas sin embargo, esta organización veedora ha presentado falencias en cuanto a su funcionamiento, dado a que las integrantes no se han empoderado lo suficiente para generar un impacto

en la sociedad a través de sus acciones de control y vigilancia a los entes encargados de atender los casos de violencia basada en género.

Al indagar acerca de la función del comité se identifica que existe desconocimiento y confusión a la hora de dar manejo de conceptos relacionados con la violencia, los tipos de violencia y la ruta de atención en el Municipio, que son básicos para las integrantes del comité a la hora de identificar los casos de violencia que se pueden presentar en sus comunidades así mismo, se infiere que al presentarse dichos vacíos, el comité encuentra falencias en su razón de ser y su quehacer, puesto que en la actualidad no se está llevando un adecuado seguimiento a los entes del control que reciben las denuncias relacionadas con este tema, razón por la cual no ha generado un impacto reconocido en la población Timbiana

A demás, muchas de las participantes se encuentran inactivas al no presentarse una consecuente convocatoria para las respectivas reuniones, encaminadas a fortalecer los conocimientos de acuerdo a las actualizaciones de las normativas vigentes y la seguridad a la hora de empoderarse de la razón de ser del comité para garantizar la efectividad de este en el Municipio de Timbío.

Por lo anterior la pregunta problema de investigación es la siguiente: ¿Cómo a través de la intervención se puede generar estrategias para mitigar la violencia de género en el municipio de Timbío Cauca?

II.II OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar a través de la intervención estrategias para mitigar la violencia de género en el municipio de Timbío Cauca

II.III OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Describir la situación de las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo, respecto al conocimiento y las capacidades sobre la resolución de conflictos de violencia basada en género.
2. Identificar estrategias y métodos participativos que contribuyan a generar un impacto en la superación de violencias basadas en género.
3. Fortalecer al comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 a través de actualizaciones normativas
4. Establecer estrategias de promoción de los derechos y prevención de las violencias de genero incluyendo la restitución de los derechos vulnerados y la garantía de no repetición del evento.

II.IV JUSTIFICACIÓN

Considerando que la situación del país respecto a la violencia basada en género sigue presentando altos índices de violencia en donde las mujeres siguen siendo las más afectadas, aun después de sancionarse la Ley 1257 del 2008, debido al desconocimiento que se tiene sobre esta, y tomando como objeto de estudio el comité de vigilancia y monitoreo del municipio de Timbío, el cual ha presentado falencias en su funcionamiento, dado a que las integrantes no se han empoderado lo suficiente para generar un impacto en la sociedad, a través de sus acciones de control y vigilancia hacia los entes encargados de atender los casos de violencia basada en género, ha ocasionado la limitada mitigación de los casos de VBG ocurridos en el municipio de Timbío.

De ahí que, la utilidad del proyecto se basa en la formación y empoderamiento de las integrantes del comité, como un agente externo de protección que esté capacitado para liderar los procesos de las mujeres víctimas de VBG con el uso de adecuadas herramientas. Por tanto, la justificación de este proyecto es de carácter práctico y social.

Práctico, puesto que, al empoderar a las integrantes del comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 en Timbío, facilita un proceso de cambio en la recuperación de las víctimas a través de un acompañamiento social, donde el conocimiento por parte de las integrantes, sobre derechos a nivel internacional, leyes nacionales que respalden sus DD.HH y políticas y proyectos que adelante el ente territorial con las diferentes instituciones, promuevan una mejor ruta de protección y empoderamiento hacia las mujeres víctimas de VBG. El desarrollo de este proyecto desde el trabajo social no solo permite capacitar a las mujeres que hacen parte del comité de vigilancia y monitoreo en el municipio de Timbío, sino que puede contribuir a un cambio de base a través de un empoderamiento que les permita detectar, apoyar y brindar un adecuado seguimiento a las víctimas aplicando una perspectiva de género.

Respecto al carácter social, el proyecto busca que las mujeres víctimas, una vez comprendida su situación y fortalecidas con herramientas estatales y estrategias participativas adoptadas por el comité, sean quienes se empoderen e inicien acciones que lleven a su propia recuperación. La perspectiva que brinda el Trabajo Social al proyecto permite colaborar en la prevención de la VBG desde el ámbito sanitario, y en la capacitación de mujeres susceptibles de intervención, así como también el estudio de la problemática socio-familiar de las mujeres con diagnóstico de sospecha para después hacer intervención social.

Por lo tanto, para el trabajo social las violencias basadas en género es clave su detección precoz y su prevención. Se presentan las aportaciones teóricas y prácticas que sustentan un trabajo social comunitario desde la socialización preventiva de la violencia de género; así como la necesidad de formación de las futuras personas profesionales del trabajo social en las principales aportaciones de la comunidad científica internacional sobre detección precoz y prevención de la violencia de género para que sean capaces de llevar a cabo en un futuro ese trabajo social comunitario desde la perspectiva de la socialización preventiva de la violencia de género.

La figura de la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género. Partiendo de que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad. Entendiendo el trabajo social como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, las familias, etc. La comunidad científica internacional y las prácticas sociales que están siendo reconocidas por ésta, inciden en este trabajo social comunitario para la prevención de la violencia de género y, específicamente, en la importancia de trabajar los procesos de socialización que llevan a esa violencia de género desde una socialización

preventiva de la violencia de género (Gómez, 2004; Oliver y Valls, 2004; Valls, Puigvert y Duque, 2008). (Carmen Elboj, 2010)

II.V MARCO TEÓRICO

ENFOQUE TEORICO: MODELO CRITICO RADICAL

El proyecto sobre Promover el empoderamiento mediante herramientas que fortalezcan la participación social, política y cultural de las mujeres para la superación de la violencia basada en género, en el comité de Vigilancia y Monitoreo de la Ley 1257 del 2008 en el municipio de Timbío, es abordado por una parte desde el enfoque Critico Radical, el cual principalmente se fundamenta en los postulados de Marx, sin embargo, diversos autores han manifestado sus aproximaciones hacia el modelo critico radical, que no se encuentran en la teoría marxista aunque esta siga siendo la principal fuente teórica del modelo en mención.

El autor a quien se hace referencia es Fay (1987) quien señala que uno de los sentidos en los que divergen los autores, es que no señalan al capitalismo como el sistema predominante de opresión si no que apuntan a otros factores como lo es el patriarcado o el imperialismo como fuentes principales de dominación. Situación que confluye con lo planteado por Healy (2001) “todas las teorías sociales criticas tienen sus fundamentos en el ideal de la ilustración de una sociedad basada en la igualdad y la libertad humana”, ya que en el contexto en el que se desenvuelve la sociedad, cada persona, tanto hombres como mujeres poseen un extenso campo intelectual que aporta al desarrollo objetivo basado en la transformación social y el cambio social. Lo cual se puede interpretar, en la equidad que debe haber al desempeñar los roles tanto por hombres como mujeres, tanto en lo público, que converge al ámbito social, político, cultural y demás situaciones que permiten tomar decisiones de poder y que desde el antaño se han atribuido a los hombres, así mismo en lo privado, que determina la vida en el hogar, siendo la principal responsable La Mujer quien se encuentra a cargo de la crianza de los hijos y los oficios que conlleva la familia.

Lo anterior hace referencia a lo que ha fundamentado la estructura social en lo que va de la historia, es por ello que las teorías sociales críticas pretenden comprender a la sociedad como totalidad, considerando que la estructura social, es quien brinda el orden y da sentido fundamental a las relaciones sociales en los niveles tanto institucional como personal.

Teniendo en cuenta lo anterior y a modo de afirmación, se puede indicar, que según lo planteado en los fundamentos teóricos básicos que han sido relevantes en la práctica del trabajo social de acuerdo a lo expuesto por Healy (2001), el resultado de esta evidente desigualdad, es el conflicto entre grupos sociales opuestos por la lucha del poder en sociedad, contexto que refleja las desigualdades estructurales, situación que resulta ambigua puesto que en vez de brindar el ya mencionado orden y sentido a las relaciones sociales dan cabida a los opresores y oprimidos quienes son determinados por la misma estructura.

En síntesis, las teorías críticas/radicales, de acuerdo a su razón de ser buscan identificar aquellos intereses de poblaciones en específico que no se encuentran satisfechas y que han sido víctimas, debido al orden social actual y al inminente opresor, que en conjunto ejercen el poder que no permite el libre desarrollo de los oprimidos.

Por lo tanto, se trae a colación el comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 del 2008, que al surgir como movimiento feminista en pro de la defensa y veeduría al cumplimiento y restablecimiento de los derechos de las mujeres Timbianas, a través de la activación de las rutas de atención dispuestas en esta municipalidad. Rinde tributo a la teoría en mención y a las mujeres de raíces machistas y hogares patriarcales, que decidieron aunar esfuerzos generando un cambio racional a su manera de pensar y participando como precursoras del cambio en su territorio, a través de un proceso de formación que, desde el año 2016 se viene construyendo a través de diversas capacitaciones, talleres y demás estrategia afines al ámbito feminista que busca impartir una transformación en el pensamiento, en búsqueda de la racionalidad autoconsciente, en el proceso de liberación personal y social. Es

por ello, que el proceso se inicia con la formación de las mujeres en cuanto a temas relevantes en el ejercicio feminista haciendo alusión a (Wearing, 1926, citado en Healy, 2001) quien manifiesta que según la ciencia crítica, la transformación social requiere de un proceso de concienciación donde se busque el cambio necesario a través del cual el grupo dominado logre analizar de manera crítica las ideologías, estereotipos y patrones imperiosos que someten la sociedad a partir de la limitación del pensamiento y la canalización de los deseos propio de la era capitalista.

Es por ello tal cosmovisión se introdujo en este grupo de mujeres lideresas quienes conforman el comité veedor, para que esta fuera replicada en cada una sus comunidades, convirtiéndose así este proceso en una actividad reflexiva orientada a cuestionar las definiciones retrogradadas en cuando al rol femenino que hoy por hoy están en proceso de transformación tras revelarse la situación de dominación en la que se encuentran.

En síntesis, la violencia basada en género, según el modelo crítico radical se aborda desde el Trabajo Social en primera instancia sosteniendo que el paciente o cliente, no es ni parcial, ni totalmente culpable de las circunstancias personales y sociales a las que se enfrentan, si no que están se remiten a orígenes y estructuras sociales.

Siendo de este modo el cambio de las condiciones sociales, el objetivo principal del trabajo social, es decir el cambio real en la estructura social, en este sentido se puede indicar que la intervención del trabajo social en el actuar feminista, no depende de la cantidad de técnicas que utilice, sino que se basa en la calidad de los fundamentos teóricos para la aplicación de estas, dicho de otro modo, como señala Bailey y Bracker (1980) “lo importante no es tener una única receta para trabajar con casos individuales, ni las técnicas utilizadas, sino el marco teórico analítico bajo el que son utilizadas las mismas”.

Por lo tanto, el trabajo social crítico/radical, específicamente en el área feminista, debe luchar contra los organismos sociales en cuanto a la financiación, cosmovisión y demás factores que limitan el tratamiento global de los problemas que padecen

los pacientes/clientes, quienes requieren atención integral, puesto que a partir de estos limitantes establecen un control en el tratamiento que debe brindarse.

Debido a esta situación y en pro de suscitar la equidad, la justicia, el respeto al cliente/paciente como valores fundamentales para la intervención y el apoyo en la solución al interior de grupos sociales y procesos políticos, desde la intervención en el comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008, se focalizo en la construcción de misión, visión y valores, con el fin de concientizar y sensibilizar sobre la importancia de la justicia, la tolerancia, el respeto, la sororidad y la equidad, en la funcionalidad del mencionado comité tanto para con las personas miembros, como para quienes acuden a este en busca de acompañamiento y orientación en cuanto a la activación de la ruta de atención integral a víctimas de violencias basadas en género y brindar el respectivo seguimiento en la atención y garantías de no repetición a las víctimas quienes en acudan a las entidades, organizaciones y oficinas presentes en el municipio de Timbío, para brindar la atención integral a las mujeres víctimas que lo requieran, realizando de este modo un ejercicio veedor, en pro del cumplimiento de la ley 1257 del 2008. En este proceso de formación y capacitación llevado a cabo por el Trabajo social, en nuestra calidad de profesionales en formación, se crea una catalogación de agentes de cambio.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, a través de este proceso de intervención, se crea una fase de Empoderamiento hacia la mujer, con el enfoque teórico que adopta Magdalena león para quien “Empoderamiento significa que a la mujer se le crea una conciencia de la situación diferencial existente y se le motiva a emprender acción para lograr acceso a su parte justa y equitativa en un sistema de discriminación socialmente construido”⁴. De esta manera, el empoderamiento tomado desde el trabajo social, ubica al comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 en Timbío, en una red de apoyo dispuesta a una población oprimida como lo son las víctimas de violencias basadas en género, puesto que acoge

⁴León, M. (comp.). Poder y empoderamiento de las mujeres. TM Editores. Bogotá. 1997. Longwe y Clarke Asociados. El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. pags.173-186

relaciones entre las estructuras sociales que según sus patrones ideológicos pueden beneficiar a las mujeres con el fin de generar movilización social encaminada a la superación de la violencia basada en género, o en su defecto actuar de una manera negligente, por la cultura patriarcal arraigada en la comunidad y fortalecida por la estructura social como se menciona anteriormente; de ahí la importancia de la presencia del comité veedor.

Cabe resaltar que el papel de las mujeres a través de los años ha sido el reflejo de una constante lucha por el beneficio de los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y religiosos que le pertenecen dentro de una sociedad civil. No obstante, al tiempo que la mujer ha venido reclamando un papel activo en la sociedad, ha sido víctima de una violencia histórica que ha arremetido contra su integridad humana tanto en lo físico y sexual, como en lo psicológico, sólo por el condicionante de ser mujer. Por esta razón, es pertinente que se describa con profundidad las variables de violencia de género y empoderamiento femenino desde diferentes teorías que soporten y encaminen la investigación al desarrollo del problema establecido en el proyecto.

Por consiguiente, antes de abordar el concepto de violencia de género, es indispensable aclarar lo que se entiende por violencia basada en género y el trabajo social feminista desde diferentes teorías.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grados de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos o privaciones”⁵

Por su parte el feminismo al igual que muchas teorías y movimientos sociales, se caracteriza por poseer una pluralidad de orientaciones entre ellas se destacan: el feminismo liberal el cual fija su atención en las barreras legales que restringen la igualdad de oportunidades para las mujeres, centrándose en la naturaleza patriarcal

⁵ Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra: OMS, 2002.P.5.

como causa del problema, en lo que respecta al feminismo radical, este se caracteriza por ver en la crítica de la estructura social el camino a seguir, mientras tanto, el feminismo marxista/socialista sitúan la causa del problema en el sistema capitalista que apoya el poder patriarcal del hombre hacia las mujeres y las feministas liberales emplean sus esfuerzos en brindar un servicio más sensibles hacia las mujeres, redefinición de los roles de género y oportunidades para las mujeres basadas en la evaluación positiva de las mujeres y de sus experiencias (Harper y Lants,1996)

Cabe resaltar que la intervención desde el enfoque feminista y a través de todas sus perspectivas, tiene como objetivo general la eliminación de la opresión social de las mujeres, intentando hacer posible, para ellas conseguir el potencial necesario mediante el acceso a las oportunidades y elecciones (Freeman,1990).

En este sentido, el comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 del Municipio de Timbío – Cauca, según lo manifestado en los diferentes acercamientos realizados en el trabajo de campo, ostenta que en un futuro desean convertirse en una asociación productora que contribuya a la economía del Municipio, puesto que, en el ámbito político, en las pasadas elecciones, dos de las participantes del comité veedores incursionaron en el ámbito político a través de la postulación al cargo de elección popular por una curul en el concejo, saliendo una de ellas victoriosa; de esto se puede indicar, que el feminismo aquí evidenciado es de corte radical ya que aspira al control de los recursos y la creación de oportunidades en la acción política y la organización legalmente constituida como lo indicia (Bricker-Jenkis y Hooyman, 1986:30)

Es por ello, que la finalidad del modelo critico radical, es agrupar de manera organizada a mujeres que han sido víctimas del sistema patriarcal y opresor en la sociedad de hoy en día con el fin de fortalecer los movimientos feministas que hagan frente desde todos los ámbitos a la estructura social actual; por lo tanto, se espera que las mujeres rechacen los estereotipos negativos, localizando el problema y su origen al interior de un contexto sociopolítico, desprendiéndose de los problemas

personales, viendo la necesidad del cambio tanto individual como colectivo, estableciendo una relación de empatía con las demás mujeres impulsándolas al empoderamiento mediante la escucha activa y el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades (Dominelli y Eileen McLeod), puesto que en su mayoría las mujeres, padecieron de explotación sexual y emocional por parte de sus compañeros sentimentales y en la mayoría de los casos fueron silenciados para no empañar la errónea imagen de “Buena Mujer”.

Por estas y más razones La Autora Dominelli, promueve la incorporación de las Mujeres a la profesión de Trabajo Social, para que desde las experiencias vividas se repriman los sesgos sexistas en las relaciones sociales, laborales y políticas, teorizando y enseñando tales experiencias con el fin de practicar el feminismo de una manera real, ya que el feminismo ha tenido un efecto profundo en la práctica del trabajo social, y ha demostrado como la opresión de las mujeres se encuentra incorporada en la propia prestación de Trabajo Social, por lo tanto (Dominelli y Eileen McLeod 1999) plantean la necesidad de reconocer los problemas personales de las Mujeres víctimas de violencias basadas en género, como sociales, así como de abarcar posturas anti opresivas, buscando de este modo una redefinición del Trabajo Social Feminista.

En este sentido, en cada una de las intervenciones llevadas a cabo, se alude a superación de cada una de las mujeres a través de la formación académica en relación a una ciencia social, que tenga como eje una visión transformadora a través de las practicas feministas.

Por otro lado, existe la teoría estructural propuesta por Émile Durkheim; la cual explica el origen y proceder de la violencia, hace referencia a los daños en la satisfacción de necesidades básicas como resultado de procesos de desigualdad e inequidad como la estratificación social, por lo que no hay necesidad de una violencia directa. Así pues, aunque la teoría toma en cuenta dinámicas sociales y culturales que vulneran y violentan los derechos de una persona indirectamente, no

toma en cuenta la violencia directa que coloca al individuo, mujer para este caso, en un terreno desigual en donde puede peligrar su vida.

Del mismo modo, se genera un debate feminista en relación a la obra de Kohlberg en cuanto al concepto de la teoría moral universalista, la cual se caracteriza por tener un corte generalizado que oculta las desigualdades sociales que se dan entre los géneros como también en los diferentes grupos sociales principalmente en el ámbito político, donde se perpetúan las desigualdades y se ignoran las particularidades del género. Por lo tanto, a raíz de lo anterior, autores como Gilligan muestran el interés por demostrar que dentro del mundo de la teoría moral, el hecho de que cuando la visión y experiencia de las mujeres se incorpora en cualquier ámbito, los significados que según la universalidad son inmutables, se tornan difusos, ya que este es una manera que permite cuestionar la estructura actual de nuestra sociedad con el fin de construir conceptos justos e igualitarios, puesto que según la universalidad que dejan de lado las diferencias sociales, culturales, de género, etc. que se dan entre las personas, pretendiendo que las personas aborden los problemas morales desde sus propios intereses sin tener en cuenta las normas o expectativas morales de la sociedad en la que se encuentran. Siempre haciendo alusión al ámbito público liderado por los hombres, infiriendo que las mujeres son “menos maduras” que el género masculino; situación que es rechazada por Gilligan, ya que esta autora al percibir esta tendencia realiza la crítica a Kohlberg enfatizando en que la teoría planteada por este autor es válida solo para medir un aspecto de la orientación moral, focalizando en la justicia y los derechos en los cuales los protagonistas son los hombres, dejando de lado las cuestiones particulares de la mal llamada “vida buena” en las que sitúan a las mujeres, resultado de la dominación patriarcal presente en la época. De acuerdo a lo anterior y al afirmarse la supuesta “inmadurez moral” de las mujeres por parte de Kohlberg, Gilligan mostró que en los estudios de este autor no se tenía en cuenta las estructuras sociales basadas en la inclusión, sexo-género, ni el hecho de que la posición que ocupan los hombres en el mundo determina su modo de desarrollar la moral, por lo

tanto es un concepto erróneo al no tener en cuenta las diferencias presentes en la esfera pública en relación al ámbito privado (doméstico), la justicia y la responsabilidad. Por lo tanto, no existe una única forma de moralidad y madurez en concreto.

De acuerdo a lo anterior, existe la claridad de que el principio de universalidad deja de lado las diferencias de género, raza, etc. lo que implica un acto de discriminación sexual y promueve los estereotipos y prejuicios sobre la mujer ocasionando la subordinación del género femenino. Por lo tanto, se requiere que haya una conjunción entre la ética de la justicia, la cual es de carácter normativo y se centra en los derechos, la igualdad y se basa en los acuerdos sociales junto con la ética del cuidado planteada por Gilligan; que se refiere a las conexiones y responsabilidades provenientes de las relaciones de las mujeres en las diferentes esferas de la vida en sociedad. En este sentido, la autora Benhabib afirma que la relación de estas dos posturas contribuiría a una realidad verdaderamente moral, afirmando que cada persona debe razonar desde la posición de los demás, teniendo en cuenta las necesidades concretas, talentos y capacidades específicas para incorporar el punto de vista del otro de manera concreta en nuestras deliberaciones morales, para ello se requiere adoptar la ética comunicativa con el fin de mediar entre las partes.

De este modo, se pretende reorganizar estructuralmente las bases sociales del sistema de dominación patriarcal, con el fin de construir una sociedad justa e igualitaria; objetivo al que apunta el comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 de 2008 en el Municipio de Timbío-Cauca.

En lo que respecta al ámbito de la educación, al hablarse de la intervención en el Trabajo Social desde sus inicios, se entiende como un proceso de acompañamiento social, proveniente de movimientos de mujeres que dieron pie a los términos “perspectiva de género o perspectiva feminista”, en busca de los cambios políticos que impliquen una transformación social de las desigualdades de género.

A partir de ahí, al centrarse los profesionales en Trabajo Social en la feminización de la profesión, donde la conforman en su mayoría mujeres, ha generado una desvalorización de la disciplina, sin embargo, son también las mujeres las principales beneficiarias de esta intervención, donde se colocan en práctica una serie de principios que definen la práctica feminista en el Trabajo Social en pro del empoderamiento, la visibilización de las desigualdades y discriminaciones que sufrimos las mujeres, impulsando la consecución de los derechos.

II.VI ANTECEDENTES

Es a partir de la década de los 90 cuando se empieza a hacer referencia a través de diferente bibliografía al significado de “empoderamiento” por parte de diferentes disciplinas y en ámbitos académicos, profesionales y políticos. Según Ernesto Morales⁶, el empoderamiento tiene dos dimensiones: la de la posición de poder y la del proceso o aprendizaje para acceder a este. Asimismo, el autor expone la investigación realizada por Bacqué y Bienwenwer (2016) en la cual se identifican distintos ámbitos donde se ha hecho uso del término “empoderamiento” como, por ejemplo: intervención social y comunitaria, cooperación hacia el desarrollo orientado hacia las mujeres, de orientación feminista y de políticas urbanas y económicas.

Por consiguiente, es oportuno mencionar algunos trabajos bibliográficos, los cuales enfatizan el empoderamiento como fuente de poder femenino en las diferentes esferas de la vida en sociedad. Estas se derivan en:

A NIVEL INTERNACIONAL

Johan Galtung en el 2003 en su libro “Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización” en este libro, el autor introduce “el triángulo del conflicto” para representar la dinámica de la violencia por parte de las personas en conflictos sociales. La violencia Estructural hace referencia a ciertas estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concentra en la negación de estas. Según Galtung, la violencia estructural se manifiesta cuando no hay un emisor que se haya comportado de manera violenta, sino que se genera por medio de una estructura que niega las necesidades.

⁶Morales, E. Empoderamiento y transformación de las relaciones de poder. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. 2016. Pag.25.

La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. La violencia cultural son aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural.⁷

El Poder es entendido desde el sociólogo Max Weber para 1964 en su obra “Economía y Sociedad” como una forma de imposición y dominación “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra la resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”⁸. la idea de Weber aunque se ajusta a toda relación social, está más enfocada hacia una concepción negativa que no es referente a los objetivos del proyecto.

Por su parte Antonio Gramsci⁹entre los años 1926-1937 escribe la mayor parte de su obra “los cuadernos de la cárcel” en los que habla que el ejercicio del poder no se asocia necesariamente al ejercicio de la fuerza sino también a las clases dominantes que ejercen el poder mediante la imposición de su visión sobre los valores y creencias, posibilitándoles el dominio legítimamente ante la sociedad. De acuerdo con Gramsci su concepción de poder gira en torno a un enfoque Marxista de lucha de clases, lo cual no permite tomar esta teoría como base para entender el poder en el presente proyecto.

Para finales del siglo XX, Michel Foucault toma temas sobre el poder aproximándolo a la psicología en donde relaciona el poder gubernamental con una trama de poderes que genera interdependencia y resistencia en la esfera social. Para el año 2002 en su libro “Historia de la sexualidad. la voluntad del

⁷GALTUNG, Johan. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Gernika Gogoratuz. 2003, pág. 7

⁸WEBER, Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México D.F. 2014. pag. 43.

⁹GRAMSCI, Antonio. Los cuadernos de la cárcel. 1926-1937. Citado por MORALES, Ernesto.

Empoderamiento y transformación de las relaciones de poder. Universidad Autónoma de Barcelona. 2016.

saber” expone que “el poder no es una institución, no es una estructura o una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja a una sociedad dada”¹⁰de esta manera, Foucault se aproxima un poco más al enfoque que se busca darle al proyecto puesto que el poder no se adquiere, sino que se ejerce, lo cual hace que este en todas partes, sin limitarlo a una lucha de clases sociales.

Mas recientemente se encuentra los análisis de George Lakoff quien para el año 2007 publico su libro “no pienses en un elefante: lenguaje y debate político” en el cual expone el poder generado por la mediatización de la política en la sociedad. “Los intelectuales al servicio de los republicanos estadounidenses han sido capaces de elaborar un discurso articulado y un lenguaje eficaz. Eficaz porque reconoce el poder de nombrar, que es el de empotrar cada denominación en un marco conceptual que implica valores y sentimientos de los que las audiencias son generalmente inconscientes”¹¹. A través de su estudio Lakoff evidencia que una forma de poder es conseguir que el otro hable en términos de marcos cognitivos propios puesto que el discurso se vuelve coherente y no tiene espacio al cuestionamiento.

La perspectiva de Lakoff permite ver que conceptos que antes hacían referencias a asuntos del status que, ahora son incrustados en otros marcos mentales, por tal razón el Empoderamiento hace parte de otros marcos que lo adecuan a la superación personal, responsabilidad individual, a la vez que sigue siendo parte de la organización colectiva.

Desde la perspectiva del trabajo social, LorraineGutiérrez (1990) en su trabajo “workingwithwomanof color: anempowermentperspective” incorpora el termino de empoderamiento y lo centra en la relación entre el individuo y grupo, puesto que, si los individuos se empoderan, refuerzan al grupo y si el grupo esta empoderado,

¹⁰ FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. la voluntad del saber. Siglo XXI. 2002. pág. 113.

¹¹LAKOFF,George. No pienses en un elefante. Complutense. Madrid. 2007. Pag.2.

empodera a sus miembros. “Si un programa de empoderamiento cobra fuerza en el trabajo social, necesitamos desarrollar formas en las que la práctica organizacional puede respaldar estos programas”¹². Para esta autora, el empoderamiento contribuye a procesos de transformación social ya que tiene como objetivo establecer la equidad en el reparto de los recursos.

La escritora Clara Murguialday en su trabajo del 2006 “Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias” describe la conexión por parte de diferentes autoras entre empoderamiento y redistribución de poder “para Batliwala (1997), el empoderamiento es el “proceso de desafiar las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder... (y) se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos”. Gita Sen (1993) ha definido el empoderamiento de las mujeres como la “alteración de las relaciones de poder... que constriñen las opciones y autonomía de las mujeres y afectan negativamente su salud y bienestar”, en tanto que Johnson (1994) considera que “aunque las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las estructuras de poder, o de cambiarlas.”¹³

Para Naila Kabeer (1997) en su libro “Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base” las agentes de cambio tienen un proceso importante en el empoderamiento femenino puesto que crean espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudando a desafiar los estereotipos respecto a las necesidades de las mujeres? Sin embargo, autoras como Magdalena de León en (1997)

¹² GUTIERREZ, Lorraine. workingwithwoman of color: anempowermentperspective. Social Work. 1990.pag.151

¹³Murguialday, Clara. Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.2006.pag.5.

aseguran que dado a la subordinación de las mujeres que aparece naturalizada en las sociedades con dominio masculino, es poco probable que las propuestas de cambio aparezcan espontáneamente; por lo que deben ser inducidas a través de procesos de concientización que permitan a las mujeres cambiar su concepción propia, junto a sus sentimientos de inferioridad, así como su conocimiento sobre sus derechos.

En síntesis, se trata de un empoderamiento individual y colectivo, en donde los agentes externos, brinden espacios adecuados que permitan generar confianza y desarrollo al papel de la mujer en la sociedad, apoyando a las organizaciones de mujeres que trabajan contra la discriminación de género. No obstante, las mujeres deben empoderarse ellas mismas al reconocer sus derechos y su papel en la sociedad desde su entorno más cercano hasta lo estipulado constitucionalmente.

Con el tiempo, el tema de la Violencia Basada en Género se hace cada vez más fundamental en el desarrollo social y económico de los territorios puesto que es reconocida por organismos internacionales como una problemática que vulnera derechos y que debe ser contrarrestada por los gobiernos, a través de normas, políticas y proyectos que amparen a la mujer. Esta situación la refleja las autoras Liria Fernández, Esther Calvete e Izaskun Orue¹⁴, quienes para el año 2016, escribieron en su investigación “Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato” que los recursos que implementan las ciudades para la acogida de mujeres víctimas de violencia de género son indispensables para estas, convirtiéndose en un recurso fundamental en la lucha contra esta problemática, resaltando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establecida en España.

¹⁴ Fernández, L; Calvete, E; Izaskun, O. Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato. En: PsychosocialIntervention. Londres. 2016. vol 26. P.9-17.

Las autoras llevaron a cabo una metodología descriptiva a través de la observación sistemática, usando la técnica de análisis de documentos. En concreto, las autoras analizaron los expedientes de las mujeres víctimas de violencia de género que habían ingresado en 2 centros de acogida: uno de urgencia y otro de media-larga estancia. Con el fin de analizar las características sociodemográficas de las víctimas.

El resultado de la investigación evidencio que casi la totalidad de las mujeres acogidas habían sido víctimas de maltrato psicológico y alrededor del 85% también de maltrato físico. Se indicó además que un 12.8% de las mujeres del centro de urgencia y un 22.6% de las del centro de media-larga estancia habían sido también víctimas de maltrato sexual. Igualmente, los datos analizados evidencian historias de maltrato de larga duración, con una frecuencia semanal en la mayoría de los casos. La duración y frecuencia del maltrato fueron mayores en las mujeres del centro de media-larga estancia en comparación con las mujeres del centro de urgencia, lo cual podría reflejar que las mujeres derivadas a centros de larga estancia, además de menos recursos socioeconómicos, tienen historias de maltrato más extremas.

Un año después-2017- los autores Antonio Agraz y Carmen Salido¹⁵, analizaron desde la psicología, la intervención con mujeres víctimas de VBG, en su estudio “La Práctica De La Psicología General Sanitaria En La Intervención Con Mujeres Víctimas De Violencia De Género”. Estos autores analizan la utilización de términos que se ajustan a esta concepción, como la perspectiva de género, y, las secuelas psicológicas en las víctimas, quienes necesitan de una correcta intervención para la recuperación.

Los autores aseguran que la violencia de género es un producto de una sociedad patriarcal donde existe un patrón de dominación del hombre sobre la mujer, a través

¹⁵Agraz, A; Salido, C. LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA EN LA INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. En: Psicología General Sanitaria: Textos aplicados para la práctica terapéutica. Cantabria. Mora-Mora. 2017. P. 161-179.

de una persuasión coercitiva y de control. Indican que a pesar de los avances en esta materia a nivel legislativo y de compromisos sociales, es necesario seguir haciendo investigaciones con perspectiva de género para poder descubrir factores de riesgo y de protección contra esta violencia.

Recientemente, en el año 2019, la autora Saly Arenas¹⁶, hace una investigación sobre los “Requerimientos físico-espaciales para proponer un centro de empoderamiento de la mujer violentada en el Distrito de Tumbes- Perú”. La autora en su investigación determina los requerimientos físico-espaciales de las mujeres víctimas de violencia y de los especialistas encargados de atender cada tipo de violencia. Debido a la importancia de un buen manejo en la ruta de ayuda hacia las mujeres víctimas, puesto que, al carecer de una edificación orientada a ayudar a la mujer, con integrantes empoderadas en su labor que puedan donde puedan dar la atención necesaria para lograr el empoderamiento de las mujeres víctimas, puede incrementar el número de casos de violencia.

La autora utiliza una metodología basada en el estudio de campo, con el objetivo de ahondar en los requerimientos físico-espaciales que necesitan los especialistas con las mujeres víctimas de violencia. Para ello se aplicaron entrevistas dirigidas a 8 especialistas relacionados al tema, las preguntas planteadas se categorizaron según la labor que desempeñan en el Centro de Emergencia Mujer del Distrito de Tumbes, así mismo se entrevistó a 9 mujeres que han sido víctimas de maltrato. El resultado obtenido evidencio que La mayoría de las mujeres víctimas de violencia se dedican a las labores del hogar (amas de casa), como también al comercio y a la cocina. - Los tipos de violencia más frecuentes en el distrito de Tumbes se encuentran en el siguiente orden: Frecuencia alta (violencia psicológica), Frecuencia intermedia (violencia física), Frecuencia baja (violencia sexual); las cuales suelen presentarse en niveles de riesgo leve, moderado y severo.

¹⁶Arenas, Saly. Requerimientos físico-espaciales para proponer un centro de empoderamiento de la mujer violentada en el Distrito de Tumbes 2017. Universidad Cesar Vallejo. 2019.

De acuerdo al resultado, la autora concluye: El primer paso es realizar clases teóricas de temas que ayuden a incrementar la autoestima, seguido de la formación tecnológica y académica, brindando los siguientes tipos de asesoramiento: elección de profesiones, acceso y mantenimiento de un trabajo y asesoramiento para crear microempresas para que así las víctimas puedan tener opción en conseguir microcréditos. Respecto a los agentes externos que cumplen la función de apoyo a las mujeres víctimas, la autora asegura que es necesario capacitar, actualizar y mejorar las competencias laborales de los miembros de estos agentes con el fin de que se conviertan en un apoyo seguro y requerido.

A Nivel Nacional,

autores como Longwe y Clarke Asociados, en un trabajo compilado por Magdalena León (1997), elaboraron un marco de análisis sobre el empoderamiento femenino, el cual es entendido como un proceso de desarrollo de las mujeres que se logra mediante la superación de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres. El proceso se plantea a través de 5 niveles de igualdad, en donde los niveles más altos aseguran el empoderamiento y desarrollo.

Nivel uno: Bienestar, se describen las brechas de género en términos de la mujer como simple estadística y no como un individuo capaz de cambiar su vida más como receptora pasiva de los beneficios del bienestar. La acción para mejorar el bienestar acarreará mayor acceso a los recursos, lo cual implica el tratamiento al siguiente nivel. Nivel 2: Acceso, Los menores niveles de productividad de la mujer resultan de su limitado acceso a los recursos para el desarrollo y la producción. En comparación con el hombre, la mujer tiene menos acceso a la educación y al empleo remunerado, y menos acceso a los servicios y la capacitación que hacen posible el empleo productivo. Empoderamiento significa que a la mujer se le crea una conciencia de la situación diferencial existente y se le motiva a emprender acción para lograr acceso a su parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles dentro del hogar. Nivel 3: concientización, la creencia de que la

posición socioeconómica inferior de la mujer, y la división tradicional del trabajo por género, es parte del orden natural, o es dispuesto por Dios. Empoderamiento significa sensibilización con respecto a tales creencias y prácticas, y su rechazo significa reconocer que la subordinación de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino es impuesta por un sistema de discriminación socialmente construido. Nivel 4: Participación, La brecha de género es fácilmente cuantificada. Si el desarrollo se limita a los niveles de bienestar y acceso, entonces la mujer se trata como beneficiaria pasiva; participación, como se define aquí, significa que la mujer, en igualdad con el hombre, está activamente involucrada en el proceso de desarrollo. Nivel 5: Control, En el nivel de control la brecha de género se manifiesta en las relaciones de poder desiguales entre la mujer y el hombre. La mayor participación de la mujer al nivel de la toma de decisiones llevará a mayor desarrollo y adquisición de poder por las mujeres cuando esta participación se utilice para lograr mayor control sobre los factores de producción, para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos, y la distribución de los beneficios¹⁷

Según el Equipo Asociado al Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de Violencia, en un informe hecho en el 2006, la violencia es entendida como: “una forma de relación de poder que causa daño y privaciones físicas morales y psicológicas a otros. Es diversa en sus manifestaciones y afecta las personas de manera diferente según género, edad, etc. pero, siempre, es una violación de los derechos del otro”¹⁸.

A nivel nacional, según la autora Diana Ramos en un trabajo publicado en 2014 “Violencia de Genero en Colombia” Colombia es un país en donde las mujeres se

¹⁷León, M. (comp.). Poder y empoderamiento de las mujeres. TM Editores. Bogotá. 1997. Longwe y Clarke Asociados. El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. pags. 173-186

¹⁸Equipo Asociado al Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de Violencia. MARCO CONCEPTUAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO. Organización Panamericana de la Salud. 2006. P.8.

encuentran diversos tipos de violencia encontrándose en una situación desfavorable tanto desde el punto de vista jurídico, civil y social. “la violencia de género en Colombia presenta características especiales ya que la situación social de las mujeres es desfavorable desde varios puntos de vista. Uno de ellos es la marcada tendencia idiosincrática colectiva hacia la definición de roles masculinos y femeninos. La situación socioeconómica de las mujeres colombianas, es otro de ellos, no solo soporta altos niveles de violencia y discriminación laboral, sino que altos niveles de pobreza que la llevan cada día a la exclusión social.”¹⁹

por su parte María Mercedes Lafaurie en el año 2013 en su trabajo “La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género” describe que:

La violencia de género se puede manifestar a través de la violencia intrafamiliar o doméstica, la violencia de pareja o conyugal, el maltrato infantil y las distintas formas de violencia sexual (...) A partir de la promulgación de la Ley 1257, se establece la necesidad de actualizar la conceptualización y de avanzar en el análisis de los aportes que hace el conocimiento a la comprensión de realidades que solo de manera reciente se han hecho visibles como las violencias contra las mujeres que se gestan en el núcleo familiar.²⁰

Por otro lado, el empoderamiento femenino hacia las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 se aborda desde la concepción dada por el trabajo social, debido a que busca generar transformación social que promueva y lleve a una equidad, adecuándose al ambiente que rodea la violencia de género en donde las mujeres tienen el deber y la necesidad de empoderarse, por lo que el comité como un agente externo es fundamental como apoyo para brindar a las víctimas protección y una guía adecuada de cómo llevar su proceso, así como en la vigilancia de los trámites de las víctimas ante la entidad pública

¹⁹Ramos,Diana.El alcance del concepto de “violencia de género”: una perspectiva para solucionar problemas en el futuro. Mito. Revista Cultural. Bogota. 2014, pág. 3

²⁰Lafaurie, Maria. La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género.Revista Colombiana de Enfermería.2013.p.101

correspondiente, facultando a las mujeres para que por sí solas se empoderen al reconocer sus derechos y valor dentro de la sociedad. En este sentido, el trabajo expuesto por Magdalena León se adecua a los objetivos del proyecto, puesto que las mujeres han de superar las inequidades en cada uno de los niveles a medida que reconocen sus intereses estratégicos y se movilizan por ellos.

En un contexto nacional, para el año 2015, la autora Carmen de la Cruz²¹, en su investigación mejorada sobre “Financiación para el desarrollo, efectividad de la ayuda y derechos de las mujeres en Colombia” la cual fue el resultado de la mesa de género de la cooperación internacional en Colombia en el 2009. Tuvo como objetivo contribuir a la eficacia de la ayuda en Colombia en materia de equidad de género y derechos de las mujeres poniendo en marcha los principios de la Declaración de París: apropiación, alineamiento, armonización y mutua responsabilidad.

La autora utilizó una metodología de análisis de contexto que desencadena en propuestas y recomendaciones específicas para los diferentes actores. En el primer módulo, desarrolla los principios de apropiación democrática, alineamiento con las prioridades nacionales, armonización, mutua responsabilidad y gestión orientada a resultados. El segundo módulo, integra los avances en la Agenda de Acción de Accra (AAA) resultante del III Foro de Alto Nivel para el Seguimiento de la aplicación de la Declaración de París.

La autora sostiene que a pesar de los importantes avances que Colombia ha realizado en materia de igualdad de género en los últimos años, la brecha entre las políticas y su ejecución es todavía muy amplia y presenta desafíos al país en materia de reducción de la pobreza, reducción de las desigualdades, avances en la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Por otra parte, El estudio señala que los esfuerzos de coordinación de los donantes necesitan incluir una sólida

²¹ De la cruz, C. Financiación para el desarrollo, efectividad de la ayuda y derechos de las mujeres en Colombia. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo / UNIFEM. Bogotá. 2015.

perspectiva de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y esto requiere que los grupos interinstitucionales de género se conviertan en actores influyentes en el diálogo de políticas y en las iniciativas de apoyo sectorial y presupuestario.

La investigación también muestra que los recursos para los compromisos políticos con la igualdad de género han sido insuficientes. El financiamiento y apoyo destinado a los mecanismos de igualdad de género locales y a las organizaciones de mujeres ha sido generalmente escaso en comparación con los compromisos asumidos por los gobiernos y ha sido complejo desde el punto de vista administrativo y de gestión. Por esta razón, la autora asegura que las organizaciones de mujeres demandan fondos específicos de acceso directo.

En el año 2017, los autores María Paz Acosta y Miguel De La Espriella²², en su trabajo “Todos Tenemos Una Rosa. Violencia de Género En Colombia: La Lucha por el Reconocimiento del Femicidio.” Demostraron como el crimen de odio padecido por Rosa Elvira Cely (Q. E. P. D) consolidó la justicia de género como una forma autónoma interpretativa de análisis indispensable para obtener justicia social, y, revelaron que el reconocimiento del feminicidio en Colombia permite la comprensión socio jurídica de los crímenes de odio contra las mujeres y cuerpos feminizados que en muchos de los casos terminan en la violación sistémica de sus derechos fundamentales y humanos por la indebida atención del Estado fruto del desconocimiento de la Ley 1257 de 2008.

la metodología empleada por los autores se parte en dos niveles. Por una parte, utilizan el método etnográfico interpretativo para describir e interpretar las realidades observadas desde el punto de vista conceptual de las protagonistas quienes tuvieron relación con lo ocurrido a Rosa Elvira Cely (Q.E.P.D). Por otra parte, utilizan el método de investigación socio jurídico 16, formulado por el profesor Jaime Giraldo Ángel quien presenta para el estudio de fenómenos complejos, el

²²Acosta, M; De la Espriella, M. Todos Tenemos Una Rosa Violencia De Género En Colombia: La Lucha Por El Reconocimiento Del Femicidio. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2017.

esquema de formular hipótesis social, jurídica y política basadas sobre tres componentes consistentes en un fin político que se persigue con las normatividades. Sobre los resultados, los autores infieren que a partir de este fenómeno se hace una ruptura en la comprensión de la violencia basada en género en el país, puesto que, a nivel social se alza una voz de reclamo, que denuncia la desprotección tan evidente que tienen las mujeres por parte del Estado, y que este tipo de violencia de género y crímenes de odio no son un caso aislado, todo lo contrario, son el día a día de miles de mujeres que son víctimas de diversos tipos de abusos.

Los autores concluyen que el caso judicial, político y social de Rosa Elvira Cely, también ejerce un papel trascendental para lograr una justicia social. Debido a que se crea una conciencia y conocimiento tanto en los diferentes niveles judiciales como en el ámbito cultural de la sociedad, otorgando políticas de prevención y garantizando y mejorando el acceso a la administración de justicia. Sin embargo, se evidencia que el concepto de feminicidio manejado por los congresistas de nuestro país se aleja del concepto analizado por los autores. Puesto que, aunque hay un endurecimiento de penas hacia los victimarios de crímenes contra las mujeres, el desconocer a profundidad el concepto de feminicidio, hace que el proyecto de ley únicamente reglamente los ataques que terminen en la muerte violenta de una mujer.

Teniendo en cuenta que los trabajos realizados por parte de diferentes organizaciones en pro de los derechos y desarrollo de la mujer, han adoptado en sus discursos y actividades el término de “Empoderamiento” desde la perspectiva de trabajo social el cual ha contribuido a procesos de transformación que buscan equidad en lo social, económico y político. Se toma el significado de empoderamiento desde los aportes desde la perspectiva de trabajo social ya que se adecuan a los objetivos del proyecto en donde que quiere empoderar a las mujeres víctimas de la violencia de género.

De acuerdo a los procesos de empoderamiento femenino los consensos que se han construido a nivel global, reconocen que en todas las sociedades las mujeres

tienen menos capacidad de decisión que los hombres sobre aspectos estratégicos de sus vidas afectándolas física y psicológicamente, por lo que el empoderamiento femenino busca proveer de poder, derechos, intereses y recursos intangibles como la autoestima, las habilidades de reflexión y análisis, la organización colectiva o la incidencia política, a las mujeres dentro de una sociedad civil.

II.VII MARCO CONCEPTUAL

Violencia.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Para el año de 1981, definió la violencia como: “Violencia es la imposición interhumana de un grado significativo de dolor y sufrimiento evitable”²³. Sin embargo, años más tarde se refiere nuevamente al termino asegurando que se genera de manera intencional utilizando la fuerza o el poder físico, como amenaza, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, con probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, privaciones, entre otros.²⁴

Por otra parte, para Antonio Llorens²⁵, en su estudio realizado en el año 2014, La violencia es un fenómeno que se encuentra presente en todos los países, no obstante se ha considerado como un problema prevenible, sobre el cual cada nación debe tomar medidas para su control y prevención; haciéndose necesario partir del hecho de que la violencia no hace referencia sólo a un daño físico, sino también aspectos emocionales, psicológicos, sociales, puede darse en forma individual, pero también puede presentarse de manera colectiva.

En consecuencia con lo anterior, el autor explica que: “la violencia es una construcción compartida por una comunidad dada y para entenderla en profundidad se deben tener en cuenta criterios sociológicos y antropológicos en cuanto a la definición y conformación; educativos y familiares en lo referente al aprendizaje, desarrollo y puesta en práctica; de personalidad y valores en lo relativo a la conducta

²³Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra: OMS, 2002.P.5

²⁴Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. (2005)

²⁵Llorens. CULTURA, FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO: la perpetuacion de la violencia contra las mujeres. En: Universidad Jaume.2014. p.38

individual e interpersonal; jurídicos en cuanto a su concreción delictiva o no delictiva, etc.”²⁶

Sin embargo, el estudio de Johan Galtung, en el año 2003, permite una concepción más amplia del problema, la cual no está limitada a teorías biológicas o psicoanalíticas; por el contrario, la interdisciplinariedad de su estudio configura una herramienta de intervención pertinente para esta propuesta de investigación. Así, según este autor “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de las realizaciones potenciales”²⁷

Teniendo en cuenta los conceptos sobre violencia expuestos por diferentes autores, la presente investigación parte de los conceptos generados por los autores Galtung y Llorens, puesto que al reconocer que la violencia es una construcción influida por factores tanto externos como internos dentro de un sistema, que conlleva a un estudio interdisciplinar, se adecua al objeto de estudio que tiene un enfoque de género.

Género

Según la OMS (2018) al hablar de Género se hace referencia a las “construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas, haciendo referencia a las relaciones entre las personas y a la distribución del poder en esas relaciones.”²⁸ aunque la OMS, aclara que hablar de género no corresponde forzosamente a la mujer, al ser un concepto que está relacionado con la situación socioeconómica, la edad, la etnia, la discapacidad, la orientación sexual y que influye en el empleo, las condiciones de trabajo y las

²⁶Llorens. CULTURA, FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO: la perpetuación de la violencia contra las mujeres. En: Universidad Jaume.2014. p.38

²⁷GALTUNG,J. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Gernika Gogoratz. 2003, pág. 262

²⁸ONU. OMS afirma que la violencia de género es un problema de salud pública. 2018

trayectorias profesionales de los trabajadores del sector socio-sanitario; se evidencia, la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, y, la vulnerabilidad de la mujer frente los riesgos para la salud a nivel Micro y Exo sistémico.

Violencia de Género.

En concordancia con lo anterior, el concepto de Violencia de Género está basado en las declaraciones que se han hecho a nivel mundial sobre la violencia contra las mujeres. Para 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. En ella se define como: “Todo Acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”²⁹

La violencia de género según las Naciones Unidas, trasciende las fronteras de las naciones, culturas, clases, razas, indicando que sus raíces se encuentran dentro de un ambiente con un sistema patriarcal que se refleja en normas sociales, culturales y económicas, institucionalizadas Constitucionalmente.

Las anteriores definiciones permiten notar como la violencia de género se desarrolla en diferentes campos en donde la mejor a comparación del hombre termina siendo la más afectada a nivel a nivel simbólico y físico, lo cual se ajusta al objetivo de estudio que reconoce a la mujer víctima de violencia de género y la necesidad de empoderamiento de la mujer.

Empoderamiento.

El concepto de empoderamiento es definido por Ernesto Morales, en el año 2016³⁰, como un tránsito que va del “no tener” a “tener” poder, es lo que se entiende por

²⁹Rico, N. Violencia de género: un problema de Derechos Humanos. CEPAL. 1996. P.11.

³⁰Morales, E. Empoderamiento y transformación de las relaciones de poder. Un análisis crítico de los procesos institucionales de participación ciudadana. IGOP. 2016.p. 25.

“empoderamiento” que contempla dos dimensiones: la de poder y la de aprendizaje para acceder a este.

Por su parte Julián Rappaport³¹ en 1984, definió el empoderamiento como un proceso por el cual las personas, organizaciones y comunidades, adquieren el dominio de sus vidas a partir del desarrollo de los recursos individuales, grupales y comunitarios que generan nuevos entornos mejorando la calidad de vida y el bienestar. Para este autor, el empoderamiento contempla la transformación social puesto que el sufrimiento de los individuos solo puede ser modificado combatiendo las desigualdades.

Debido a que el objetivo del proyecto pretende empoderar a las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 12/57 del 2008 en el municipio de Timbío, la definición que brinda el autor Julián Rappaport, se adecua al enfoque social con el que se pretende trabajar en el proyecto frente a la violencia Basada en género, puesto que al empoderar al grupo de mujeres que hacen parte del comité, a través de herramientas y conocimiento, podrán desarrollar las capacidades individuales y grupales que necesitan para generar un apoyo y un mejor entorno hacia las mujeres víctimas de violencia de genero.

³¹ Rappaport, J. studies in empowerment: Introduction to the Issues. En: Prevention in Human Services. 1984. P. 1-7.

II.VIII MARCO LEGAL

1. LA CONVENCION CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER: Reconoce los derechos de las mujeres rurales de manera más específica y enfática que los instrumentos de protección de los derechos humanos anteriormente mencionados.

2. LEY 1257 2008: PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penales, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Determinada ley tiene por objeto la acogida de normas, leyes o jurisprudencias que permitan salvaguardar una vida libre de violencia para todas las mujeres, tanto en el ámbito público como el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Dentro de los principios de la ley 1257 se encuentra la responsabilidad del estado en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr el acceso a las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos; la no discriminación; y la atención diferenciada a los colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo. Estos principios se encuentran consagrados en el Artículo 6.

3. LEY 1448 DEL 2001: LEY DE VICTIMAS

La ley de víctimas y restitución de tierras incluye en sus principios el enfoque diferencial, La reconocida ley de víctimas incluyó en sus principios el enfoque diferencial. Dando así reconocimiento a la existencia de poblaciones con

características particulares. Estas características varían entre edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Las cuales justifican las medidas diferenciales que se deben adoptar en pro de la ayuda humanitaria, la atención, la asistencia y reparación.

Dado a lo anterior esta ley ha establecido que el Estado ofrecería especiales garantías y medidas para la protección integral de los grupos que están expuestos a un mayor riesgo de las violencias tales como: Mujeres jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, población campesina, líderes sociales, sindicalistas, defensores de derecho humanos y víctimas de desplazamiento.

Con relación a la ley, el Estado encaminará acciones convergentes a las medidas de atención, asistencia y reparación con el fin de contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que posiblemente fueron la causa de los hechos victimizantes.

4. LEY 1542 DEL 2012: INVESTIGACIÓN DE OFICIO DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INASISTENCIA ALIMENTARIA.

La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del código penal

5. LEY 82 DE 1993: MUJER CABEZA DE FAMILIA

Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia

6. LEY 823 DEL 2003 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

La presente ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos públicos y privados

7. LEY 1009 DEL 2006 OBSERVATORIO CON ASUNTOS DE GÉNERO

Por medio de la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género, teniendo en cuenta que este observatorio se crea con carácter permanente, el cual estará a cargo del departamento administrativo de la presidencia de la república a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.

8. LEY 1434 DEL 2011 CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. La presente ley en su artículo N° 1 decreta: **Artículo 1°. Objeto.** *La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.*

9. LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ: reconoce los derechos de toda mujer de la siguiente manera:

- Derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.
- Derecho a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales contando con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.
- Derecho a una vida libre de violencia y toda forma de discriminación.

10. ORDENANZA 088 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Por medio de esta, se establece la política para la equidad y dignidad de las mujeres en el departamento del Cauca, teniendo como foco la diversidad étnica, social y cultural

II.IX METODOLOGÍA

El proyecto se desarrolla bajo un enfoque cualitativo el cual se caracteriza por:

El enfoque cualitativo lo que indica es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de información o datos se establece una estrecha relación entre los miembros de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado. En dicho enfoque las variables no se definen con la finalidad de manipularse experimentalmente, y esto nos indica que se analiza una realidad subjetiva además de tener una investigación sin potencial de réplica y sin fundamentos estadísticos.

Así mismo, este se caracteriza también por la no reducción a números de las conclusiones sustraídas de los datos, además busca sobre todo la dispersión de la información en contraste con el enfoque cuantitativo que busca delimitarla. Con el enfoque cualitativo se tiene una gran amplitud de ideas e interpretaciones que enriquecen el fin de la investigación. El alcance final del estudio cualitativo consiste en comprender un fenómeno social complejo, más allá de medir las variables involucradas, se busca entenderlo (Sampieri, 2006).

Del mismo modo, los autores Taylor y Bogdan (1987) se refieren a la metodología cualitativa como un modo de enfrentar la realidad empírica, afirmando que este tipo de investigación abarca la producción de datos descriptivos (palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable. Desde el punto de vista de estos autores). Es así como el modelo de investigación cualitativa se distingue por ser de carácter inductivo, al momento en que las personas que llevan a cabo la investigación elaboran conceptos y/o perspectivas partiendo de las pautas de los datos comenzando el estudio de una manera flexible a través de interrogantes indeterminadamente formulados, teniendo en cuenta que las personas y sus

contextos son considerados como un todo, analizando de este modo la realidad pasada y su situación actual.

Dentro de este enfoque se interactúa con los informantes de un modo natural pero no inoportuno, con el fin de comprender a las personas dentro de mismo contexto sin que este sea alterado. Es decir, que el investigador en el área cualitativa, se identifica con las personas objeto de investigación con el fin de poder comprender como se observan las diferentes situaciones, dejando a un lado las propias creencias, perspectivas, estereotipos y/o predisposiciones; ya que estas no permiten la imparcialidad en el estudio.

Este método es considerado Humanista, ya que mediante el proceso de interacción se llega a conocer a los individuos en lo que respecta al área personal y el cómo se desenvuelven en las situaciones que vivencian, aplicando el principio de la empatía puesto que se perciben las luchas cotidianas en la sociedad y en las organizaciones, en sentido, se aprende otros tipos de belleza, de dolor, de fe, sufrimiento, frustración y amor, cuyo significado varía según las cosmovisiones de cada contexto o cultura, Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablando sobre lo que tienen en mente y viendo los documentos que producen, obteniendo de este modo un conocimiento directo de la vida social, no impuesto por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias, sino por la experiencia adquirida en el trabajo de campo donde el investigador utiliza métodos pero nunca se hace esclavo de una sola étnica.

Por lo tanto, para realizar la investigación cualitativa, todas las técnicas tienen en común el investigar desde el punto de vista participativo, con las personas, y establecer nuevas perspectivas en torno a las relaciones entre el investigado y el investigador. La utilización de este enfoque nos provee de medios para explorar situaciones complejas y caóticas de la vida real, y nos aporta variadas opciones metodológicas sobre cómo acercarse a tal ámbito de acuerdo con el problema y los objetivos del estudio a largo o a corto plazo. ((1998:65), 2012)

De acuerdo a lo anterior, se elige este enfoque por se encuentra acorde a la población objeto de investigación tomando como muestra a las mujeres que pertenecen al comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 en Timbío, para comprender la problemática conceptual y sistémica a nivel grupal e individual de las integrantes, con el fin de trabajar en un proceso que promueva el empoderamiento como una estrategia para la superación de la violencia basada en género, a través de las diversas experiencias que como lideras han adquirido, con el fin de diseñar una manera integrada que permita que dicho empoderamiento sea preciso para todo tipo de contexto presentado en las diferentes comunidades; Por tal razón, el diseño de investigación que se tuvo en cuenta para el presente proyecto es el Descriptivo

El estudio de Alcance Descriptivo, busca especifica las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es como se relacionan estas. (Sampieri, 2011)

De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que este es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, sucesos, comunidad, contexto o situación, por lo tanto, para intervenir el comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 del 2008 en Timbío – Cauca, se tuvo en cuenta las siguientes técnicas según el diseño de investigación descriptivo.

Tales técnicas se describen en:

DIARIO DE CAMPO: Instrumento mediante el cual se registra la información día a día de las actividades y acciones en el trabajo de campo. Este se considera un instrumento de apoyo al proceso de recopilación de datos cuando se pretende hacer un proyecto, donde se realice la observación para detectar las diferentes áreas a tratar. (Calvillo, 2013)

GRUPO FOCAL: Es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación (Copyright © 2021. Course Hero, 2021)

CARTOGRAFIA SOCIAL: La cartografía social permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo, desde una mejor comprensión de la realidad territorial, de cómo vivimos el territorio que habitamos y cómo construimos el futuro territorio que deseamos. Habegger y Mancila (2006:6).

Así mismo, parafraseando a Velasco Restrepo, tiene como concepto principal generar procesos de reflexión y producción de conocimiento con la comunidad a partir de un ejercicio de reconstrucción de la realidad mediante su cosmovisión, entendida esta como una red de relaciones múltiples, objetivo que se logra al hacer, poblar e interpretar mapas con la misma comunidad, con el fin de descubrir que el territorio es un producto socialmente construido y que de la calidad de las relaciones que lo conforman depende la calidad de la vida, el grado de vulnerabilidad, la autonomía y democracia en determinada población.

ENTREVISTA: La entrevista estructurada se centra en la precisión de las diferentes respuestas, gracias a las cuales se pueden recopilar datos extremadamente organizados. Cada encuestado tiene diferentes respuestas a la misma estructura de preguntas, las respuestas obtenidas pueden ser analizadas colectivamente. (Encuestas, s.f.)

Según Benny y Hughes, La entrevista se puede determinar como un método que utiliza el investigador para adquirir los conocimientos necesarios sobre el objeto de estudio, de esta se derivan diferentes clases de entrevistas las cuales se aplican dependiendo del tipo de investigación y de la muestra de la población a investigar.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: El tamaño de la muestra que se tomó en cuenta a 12 mujeres, de las cuales a 4 se le realizaron las entrevistas en profundidad. Y para los talleres se tomó la muestra de 12 mujeres.

TIPO DE MUESTREO:

por lo tanto, se utilizará el muestreo probabilístico que parafraseando a Kinneer y Taylor 1998, en el muestreo probalístico, cada elemento de la población tiene una posibilidad conocida para ser seleccionado en la muestra, así pues se determina que este muestreo establece iguales posibilidades para todas las integrantes del comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 del 2008 de participar y/o ser escogidas en el proyecto así mismo este muestreo se puede denominar aleatorio simple.

FASES DE INVESTIGACIÓN

FASE N° 1 La propuesta de investigación “El Empoderamiento como estrategia para la superación de violencias basadas en género en el comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008 en el municipio de Timbío – cauca”, es de interés colectivo, puesto que se cree necesario implementarla en la oficina del enlace de género de la Alcaldía Municipal de Timbío – Cauca , dado a que tal comité en la actualidad se encuentra inactivo y no cumple su razón de ser que es promover el empoderamiento de las mujeres, captar casos de violencias basadas en género, activar la ruta de atención establecida en el municipio y posteriormente hacer el respectivo seguimiento a las entidades encargadas de atender tales casos.

FASE N° 2 Paso a seguir se procede a realizar un encuentro virtual con las integrantes del comité de vigilancia y monitoreo con el fin de determinar el interés de la reactivación de esta organización a través del proyecto a implementar y/o ejecutar en la oficina del enlace de la mujer de la Administración Municipal de Timbío – Cauca

FASE N° 3 Para establecer el adecuado desarrollo del proyecto, se establecieron una serie de técnicas las cuales se plantearon anteriormente con el fin de obtener los resultados esperados y dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la oficina del enlace de género en el municipio de Timbío

FASE N° 4 Una vez ejecutadas las técnicas en el comité de vigilancia y monitoreo se dará inicio a la transcripción, el respectivo análisis y la sistematización de la información para materializar el trabajo de grado.

II. CAPÍTULO 2

III.I RESULTADOS

La entrevista llevada a cabo el día 12 de noviembre del 2020, se realizó con el fin de Identificar los conocimientos adquiridos por parte de las integrantes del comité veedor de acuerdo a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto de grado ejecutado en el Municipio de Timbío – Cauca. A partir de la presente entrevista se obtuvo las siguientes respuestas

CATEGORIAS	PREGUNTAS
NECESIDADES DE LAS MUJERES Y PROTECCION DE LAS VBG	RESPUESTA No 1: Bueno las necesidades son muchas, pero yo considero que la institucionalidad tiene que conocer más a profundidad cómo funciona la ruta de violencia tanto para detectar como para atender las violencias que sufren las mujeres y yo colocaría especial énfasis en la policía porque ellos son los primero respondientes en caso de un maltrato físico o una violencia sexual, siempre son ellos los que por lo general atienden en primera instancia y muchas veces si ellos no tienen el conocimiento suficiente o no le prestan atención o no le colocan el suficiente cuidado, lo pasan por alto y llegan pues como todos sabemos a normalizarlo. En segunda instancia hablaría de la fiscalía porque ya en las etapas en las que las mujeres han hecho sus denuncias y demás, los procesos investigativos que se hacen a través del CTI y pues las conclusiones que debe generar la fiscalía para ya tomar acciones sobre estas personas que están

actuando de esta manera, no se ven, sencillamente se quedan represada, entonces eso genera una gran frustración en las mujeres que toman la decisión de denunciar pero que realmente sienten que esa denuncia no lleva a ningún lado.

RESPUESTA No 2:

Necesitamos como más programas para superar lo que es la parte de la pobreza en el campo, es decir, necesitamos más proyectos productivos para que las mujeres dejen de depender del hombre, porque estamos en una desigualdad que no nos permite salir adelante y más a nosotras las mujeres del campo.

Mire que a veces los maltratos se dan porque muchas mujeres no pueden trabajar y dependen económicamente de los hombres y si se separan no tienen como sobrevivir, por eso les perdonan todo.

RESPUESTA No 3: “las necesidades, pues... la principal sería que se respeten nuestros derechos, que se cumplan, porque ya están, hay unas leyes, pero no se cumplen, entonces para mí sería primordial, porque si se cumplen las leyes como la protección a la mujer violencia sobre el maltrato, entonces ahí no habría ninguna violencia, en los casos en que las mujeres que son maltratadas por los esposos y los hijos, la ley ahí mismo actuaría, y los agresores tendrían como miedo, puesto que tendríamos quien nos respalde y esto es primordial” la entrevistadora le indica que se necesita que la institucionales atiendan de manera integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género activando la ruta de atención y sensibilizando a las personas a través de la educación para que se

	<p>enseñe todo lo relacionado con las violencias basadas en género y las consecuencias que traen hacia la mujer.</p> <p>Alejandra acentúa lo anterior manifestando que “Las leyes se deben cumplir”</p> <p>RESPUESTA No 4: Que los entes institucionales presten la debida atención que deben ellos realiza, porque hay veces vulneran el derecho a que la mujer pueda denunciar y pueda ser amparada por la ley.</p> <p>En el sector rural que haya más capacitaciones para las mujeres, dirigirse y orientar a las mujeres en las diferentes veredas y en el pueblo como mujeres urbanas existe accesibilidad en las sensibilizaciones, pero se necesita que haya una facilidad de empleo para las mujeres</p>
<p>IGUALDAD DE GÉNERO, Y SECTOR RURAL Y URBANO</p>	<p>RESPUESTA No 1: Yo diría que es bastante amplia la brecha que existe entre las mujeres rurales y las mujeres urbanas, como te comentaba anteriormente sobre la policía; ellos son los primeros respondientes, pero resulta que por ejemplo en el municipio de Timbío nuestra estación de policía tiene 16 unidades pero de las cuales efectivas son 6, porque ellos tienen que trabajar en 3 turnos, entonces eso implica que 6 unidades para dar cobertura a un municipio es realmente poco, y más aun teniendo en cuenta que la gran concentración se encuentra en la zona urbana, así que si tú por ejemplo haces una denuncia de maltrato o de violencia en la zona rural, la atención no es muy buena, muy escasamente la policía se puede dirigir</p>

a dar atención a estos casos. Entonces volveríamos a trabajar en el tema de la policía.

Lo otro es que la igualdad no se ve reflejada, ya que muchas veces las mujeres de las zona urbana tienen más oportunidades de comunicación, mas oportunidades de conocimiento, mientras que las mujeres rurales tienen aún esa restricción y lo pudimos ver en época de pandemia; como las mujeres rurales a pesar de tener que apoyar a sus hijos con tareas y demás, no han desarrollado esas capacidades para conectarse en las redes sociales, para aprender, para buscar apoyo a través de las líneas de atención y demás, entonces estos ejercicios se deben realizar y pues evidencias desafortunadamente que aún existe una brecha muy amplia entre el sector urbano y el sector rural.

Aquí lo que se tiene que hacer es trabajar mucho más con la mujer rural, porque aunque estamos en igualdad de derechos, la equidad no se ve y obviamente abre más esa brecha, la administración lo que realmente tendría que hacer es hacer mucho más énfasis en las mujeres rurales, que la institucionalidad llegue a la zona rural y capacite, entrene a la policía para que de esa cobertura a la zona rural, porque nosotros no podemos ser permisivos con las instituciones, por ejemplo decir: no pobrecitos tienen poquitas unidades pero resulta que si hay un feminicidio ¿qué?, entonces la idea es fortalecer la zona rural.

RESPUESTA No 2: Personalmente pienso que en el sector urbano no hay igualdad, porque nosotras trabajamos gratis, en los hogares y pues en las

comunidades también, entonces no tenemos como esa igualdad ni las mujeres ni los jóvenes, no tenemos ese amparo ni apoyo de parte de la administración.

RESPUESTA No 3: No, todavía no hay igual de género, se cree o se quiere, pero por mucho que se diga que la igualdad de género entre hombres y mujeres no existe, porque está presente el machismo, demasiado, esto no deja progresar a la mujer en el municipio y en todas partes porque se ve demasiado este problema y por tal no existe la igual todavía, pero esto para unas cosas, porque para otras los hombres dicen que como mujeres feministas que hagamos las cosas pero no aplicando el principio de la equidad de género.

RESPUESTA No 4: No hay igualdad entre hombres y mujeres en el sector urbano y rural, en algunas ocasiones en el sector rural existe igualdad puesto que hombres y mujeres trabajan en la agricultura en lo urbano puede que haya más oportunidades laborales pero el hombre tiene supremacía ya que los salarios son mejores, y las mujeres se quedan encargadas de las tareas del hogar sin ser remuneradas

RESPUESTA No 1: Uno de los ejemplos más claros es que la institucionalidad no llega, ósea eso es una causa, no llega en la isma medida y no solamente la institucionalidad, hablemos de las nuevas tecnologías de la información, desafortunadamente nos dimos cuenta que somos escasos, que

	<p>realmente las posibilidades de cobertura, de proveedores de sistemas de información pues son casi nulos en la zona rural, entonces pienso yo que son las causas fundamentales.</p> <p>RESPUESTA No 2: Esas causas son el desempleo, porque no hay, y si lo hay es muy poquito lo que nos pagan. También pienso que es por la parte de la educación, porque no gozamos de una buena educación ni salud. Además, los estigmas a nivel cultural no permiten a la mujer surgir dentro de la sociedad</p> <p>RESPUESTA No 3: Después del que nombramos (el machismo), sería el egoísmo, ellos no quieren que las mujeres sobresalgamos porque ellos ya quedarían en desventaja, lo que ellos les duele es que nosotras podamos salir adelante en cuanto las políticas, como mujeres profesionales, porque hay muchas mujeres profesionales, entonces ellos no van a ser los que lleven el mandato en la sociedad y se sentirán vulnerados, “supuestamente”</p> <p>RESPUESTA No 4: Al machismo, el egoísmo que le causa al hombre que la mujer avance puesto que ellos quieren estar más arriba que las mujeres</p>
<p>NATURALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, SÍNTOMAS DE MALTRATO Y DISCUSIÓN</p>	<p>RESPUESTA No 1: Para que haya una discusión se necesitan dos, pero cuando ya en una discusión, una de las personas digamos que comienza a tener supremacía en esas discusiones, a demeritar los conceptos o esas opiniones o a callar a la otra persona; entonces eso se convierte en algo habitual que en últimas</p>

comienza a generar impactos en la autoestima de la persona, en su pensamiento, en su autoconcepto, podríamos decir que ya estamos entrando a una violencia psicológica porque pues tu puedes discutir normalmente con tu pareja, pero si tu pareja o tú comienzas a decir ¡cállate! ¡no hables! O te comienza a gritar desesperadamente o a utilizar palabras que te intimidan ya se convierte en un maltrato que puede desencadenar violencias de cualquier tipo incluyendo el feminicidio

RESPUESTA No 2: Cualquier persona puede discutir con su pareja, pero cuando se ve afectada la integridad de la mujer o le comienza a echar en cara todas las cosas o favores que tal vez le ha hecho, la parte económica o le dicen cosas hirientes, eso ya se convierte en una violencia psicológica y eso es un signo de que se pasa de una discusión sencilla una violencia de género y hasta lo pueden matar a una.

RESPUESTA No 3: Cuando ven como mujeres tenemos la razón, ellos ahí mismo te salen con unas... gritan más, su voz es más fuerte, cuando uno tiene la razón, le hombre se siente atacado y esa es la manera de manipular y asustar a las mujeres, alterándose y agrediendo, pero eso nos da la razón valga la redundancia, que tenemos la razón porque esa es la única manera del hombre para salirse del tema, ellos por el ego no le dan razón a las mujeres, habrán algunos que sí, que

defienden los derechos de las mujeres, pero son poquitos, muy poquitos

RESPUESTA No 4: Cuando una pareja este hablando de algún tema y se alteren, muchas veces se genera ira y la persona realiza cosas indebidas, maltratando ya sea psicológicamente o con golpes a la otra persona

RESPUESTA No 1: “Lo primero es su autoestima, en términos muy psicológicos, comienzan a desarrollar ansiedad y mucha depresión, entonces comienzan a sr personas que ya no confían en sí mismas ni en sus conceptos, dudan, sobre todo, antes de hacer cualquier cosa se cuestionan ¿será que sí?, ¿será que no?, ¿será que lo voy a hacer bien?, ya no hay una confianza en sí mismas.

También comienzan a sentirse tristes, con muchas ganas de llorar, hay afectación en la alimentación porque consumen muchos alimentos o porque dejan de consumir alimentos, cualquiera de los dos extremos es un síntoma de que hay una afectación psicológica. La afectación en el sueño también, ya el sueño no es de calidad, no es un sueño reparador; es un sueño que se vuelve intermitente y puede venir acompañado de pesadillas relacionadas con el tema, como la persona lo elabora durante el día, en la noche sigue procesando esto que su emocionalidad no entiende, no comprende, no asume como algo bueno, entonces comienza a rechazarlo también durante la noche en sus sueños.

En estas mujeres no hay un control sobre esa emotividad, las lágrimas salen a “flor de piel”, puede haber cambios emocionales fuertes, en algún momento estar tristes y entro momento estar alegres, pero predomina desafortunadamente la tristeza, sentimientos de desasosiego y la angustia. Hay una desestabilización emocional que impacta físicamente.”

RESPUESTA No 2: “Cuando una mujer le va a decir a uno que ha sido maltratada, uno lo que primero hace es mirarla al rostro y se da cuenta que está triste, ya no es como antes que sonreía, si no que esta con los ánimos bajos, la mirada triste, las palabras son pocas, aislada de todos, deprimida; uno ya no las ve con ese mismo carisma que las caracteriza.”

RESPUESTA No 3: “Pues como yo tengo esa experiencia porque ya lo viví, entonces es muy fácil reconocer a otra mujer cuando está siendo maltratada psicológicamente, físicamente, verbalmente, es muy fácil para mí porque uno ya ha pasado por todas esas situaciones, entonces al mirada de una mujer que esa en una situación de estas, se reconoce, no hay necesidad de que ella le diga a uno, si no que ya entra uno a preguntarle, que te pasa?, entonces ay la amiga o compañera ya entra a apoyarla, pero se debe generar confianza.

RESPUESTA No 4: Porque en ocasiones cuando hay un vínculo de confianza a mujer maltratada le comenta lo sucedido a uno y en otras situaciones la persona maltratada se queda callada, y como que se apaga, no quiere hablar con nadie, se agobia ella sola, sin querer decirle a un amigo lo que le está sucediendo, puesto que no todos reaccionamos de la misma manera, hay mujeres que son muy sociales y abiertas existiendo la facilidad de contar lo que está sucediendo y de pronto llega una persona que tenga esa inteligencia, esa sabiduría para poder orientar a la persona maltratada, ya sea de una institución o guiada por la palabra de Dios, sanando las heridas del corazón, porque Dios a uno lo manda a perdonar así sea de que a uno lo maltraten, pero eso no es en el momento, porque las heridas duran su tiempo para sanar, y esa persona llegue a entender que está ocasionando un daño que no se puede seguir repitiendo.

RESPUESTA No 1: A parte de la dependencia económico, pienso que es más la dependencia emocional. Cuando tú tienes un problema de autoestima y tu sientes que no eres capaz de tomar decisiones, que todo lo que haces lo haces más, todo lo que haces es cuestionado, tenemos que hablar que el sistema patriarcal se evidencia en el hogar pero en todo tu contexto también va inmerso, si tu llegas a tomar la decisión de dejar a tu pareja porque te está maltratando, puedes recibir cuestionamientos por parte de tu familia o la familia de esa persona, entonces tu mismo

circulo en vez de apoyarte te castiga, porque esa percepción de la supremacía masculina o de la supremacía del maltratador está muy arraigada en nuestra cultura. Por esto yo considero que las mujeres terminan perdonándoles, por temor a ese juicio, por esa dependencia emocional, en ultimas por esa dependencia económica, pero lo primero que hay que trabajar es esa autoestima de no sentirse capaz de salir adelante sin esa persona. Por esto las mujeres terminan diciendo: “esa persona va a cambiar” y desafortunadamente no es así, las personas no cambian por si mismas.

RESPUESTA No 2: Eso se debe a que, por ejemplo, dependan del marido porque no trabajan entonces dependen económicamente de él, y se van no tienen como sobrevivir ni sacar adelante a sus hijos, dicen: “¿y para dónde me voy?, ¿yo que hago?, tengo hijos pequeños, no trabajo”, entonces por eso ellas se aguantan todo en la casa y a veces no dicen nada.

RESPUESTA No 3: Lo que he aprendido y lo he llevado a la práctica, de hecho las que ya estamos en el comité, lo aprendimos que me di cuenta lastimosamente que no lo llevamos a la práctica, en mi caso lo que nos lleva a perdonar a esa persona es el no querernos a nosotras mismas, no nos valoramos, no creemos en nuestras capacidades como mujeres, yo sí creo en mí, no voy a permitir que ningún hombre me compre, que tenga que yo aguantarme maltratos pro dinero, porque yo sé que me lo puedo ganar, yo estoy es

	<p>para realizar mi felicidad, y error como mujeres es creer que tener a pareja es ser feliz, yo creo que este es el error para aceptarlos, porque creemos que no podemos salir solas adelante ni ser felices solas.</p> <p>RESPUESTA No 4: Porque hay personas que no son duras de corazón sino, que son más sensibles, que a pesar de las situaciones perdonan, pero no debe ser para seguir aguantando golpes y maltrato psicológico, se debe perdonar, pero alejarse para arreglarlas cosas.</p>
<p>SORORIDAD, VIOLENCIA HACIA LA MUJER E IDENTIFICACIÓN DE UN MALTRATADOR</p>	<p>RESPUESTA No 1: Muy sinceramente, lo primero que aconsejo es que dejen tener relaciones sexuales, porque dejarse automáticamente puede llegar a ser muy complicado, hay que hacer un proceso para que ellas tomen la decisión de terminar con una relación de maltrato, ¿Por qué? Porque hay que reconstruir a las personas para que tomen la decisión ellos mismos de terminar con una relación que es conflictiva, que está generando malestar en lugar de bienestar. Por eso mi primera recomendación es dejar de tener relaciones sexuales por un periodo ojalá sea acordado, porque eso implica que muchas personas solucionan sus problemas a través de las relaciones sexuales, ya no es “la ropa sucia se lava en casa si no que se arregla en la cama” entonces eso impide que se tomen buenas y claras decisiones.</p>

RESPUESTA No 2: Lo primero que hay que mirar es la raíz o el origen del problema, mirar cómo se están portando ambos dentro y fuera del hogar, y ahí uno entra a aconsejarla, conversar con ella, escucharla, tratar de mirar cual fue el error y trabajar en ello, que la pareja busque soluciones en conjunto y cambien las cosas para bien. Si ya uno ve que la mujer sigue siendo maltratada y violentada entonces lo que tendríamos que hacer es activar la ruta de atención y nosotras como comité; realizar el debido seguimiento con las demás instituciones como comisaría de familia, fiscalía, policía, entre otros. Uno a las mujeres no les puede decir que se separen de una sola, porque todo lleva un proceso y la mujer debe estar empoderada para tomar las decisiones que crea correctas para el bienestar de su vida y de sus hijos, si los hay.

RESPUESTA No 3: Eso dependiendo del caso, porque a veces hay casos donde las mujeres somos maltratadoras, uno dice primero que hay que generar un cambio, pero si está siendo maltrata, lógico que sí, mi caso es el ejemplo, uno puede salir adelante, yo de hecho no trabajo en una oficina ni nada de eso, si no así, del rebusque, si las aconsejo que dejen esa mala vida.

RESPUESTA No 4: un tiempo sería bueno porque si la persona maltratada sigue en el mismo lugar, el maltratador se va a aprovechar, se debe analizar que se debe hacer, porque si me quedo en un lugar donde me están diciendo palabras soeces, haciéndome sentir de lo peor, y que la autoestima este muy baja, es conveniente salir de

ese lugar donde se vive o pedir una ayuda porque se puede llegar al feminicidio y por aguantar tanto, ya sea porque no tengan conocimiento de que existen programas destinados a ayudar a las personas además la familia en ocasiones no apoya, porque cuando hay un apoyo todo es distinto.

RESPUESTA No 1: Refiriéndome muy específicamente a los hombres, los hombres que tienden a ser excesivamente dominantes en cualquier espacio, pueden ser maltratadores, o sea personas que no respetan la opinión del otro, que tienen bajos controles de la ira, eso tú puedes detectarlo por ejemplo en una persona que va conduciendo un vehículo y que se altera por cualquier situación, entonces tú dices esa persona no tiene el suficiente control sobre la emoción de la ira, de pronto comienza a perseguir al otro carro o comienza a insultarlo, entonces esa persona al no tener control sobre su emocionalidad en otros espacios le puede ocurrir lo mismo. Cuando hay exceso de control y no me refiero solamente a la pareja, si no a las diferentes situaciones de su contexto, tú puedes también analizar que estas personas pueden llegar a ser maltratadoras en el interior de sus hogares.

Algo que sabemos muy típicamente ahora en cuanto a las relaciones tóxicas en adolescentes, es el tema del control de las redes sociales, que cualquiera de los dos esté obsesionado con la red social del otro y esto es una interrupción a su privacidad y de fondo las personas deben

entender que si toman la decisión de estar con quien están, pues deben de hacerlo bien, al 100%, y la otra persona debe confiar en ese 100%, si no así no van a poder estar.

Lo anteriormente dicho habla sobre un maltratador activo, pero el maltratador pasivo es aquel que manipula a través del suicidio, a través del abandono, porque este es otro tipo de maltrato.

RESPUESTA No 2: Uno se da cuenta en los hombres cuando son agresivos, cuando no dejan a la mujer estar con sus amigas o les dicen que se vayan rápido para la casa y le prohíbe salir, cuando su mirada intimida y produce miedo, esos son signos de que un hombre es violento y en cualquier momento puede agredir a su mujer.

RESPUESTA No 3: Si es ella la que maltrata, siempre sale con negativas a las propuestas de su pareja, responde alterada y de manera grosera, yo sé que allí ya hay una falla, porque lógico, porque seamos mujeres no es que vamos a fallar, si la mujer esta sumisa y triste, es porque algo le hace falta, necesita recreación, atención, dialogo, los hombres humillan a la esposa y la mujer acepta esas humillaciones.

RESPUESTA No 4: Hay personas que, al estresarse, lo hacen con palabras soeces, muy altivos, agresivos como falta de tolerancia, y como no hay conocimiento y han recibido mucha violencia y no han recibido educación, criados a punta de egoísmo, maltrato, considera que eso es normal y para que una persona se empiece a

	<p>restaurar necesita de Dios para darse cuenta que está en un error</p> <p>RESPUESTA No 1: El sentimiento de supremacía y el poco control sobre la ira, propio del patriarcado.</p> <p>RESPUESTA No 2: Mas que todo el maltrato se da como en la parte económica, cuando el hombre sabe que, sin él, la mujer no tiene cómo sustentarse y por eso se aprovecha de ello y se creen con toda la autoridad de violentar a su familia.</p> <p>RESPUESTA No 3: Lo hacen porque los hombres creen tener a la mujer segura y si ellos tienen una obligación con el hogar, que esa pues la deben tener ambos, el hombre manifiesta sentirse sofocado por la responsabilidad, lo que lo lleva a ser así, pero lógico que eso no es correcto, también los celos motivan al hombre maltratar, porque son celos enfermos y ya se acostumbraron a estar ahí maltratando a la mujer, que no hay una necesidad.</p> <p>RESPUESTA No 4: La ira, los celos, el machismo, le alcoholismo y el ejemplo vivido que no está bien pero como se ha criado en un ambiente violento siempre va a dar lo que recibió.</p>
<p>DENUNCIA, VOLUNTAD Y CONTEXTO SOCIAL</p>	<p>RESPUESTA No 1: Primero, si yo no tengo un círculo de apoyo o una red de apoyo que me diga: “mira te apoyamos no solamente de palabra, sino que también te apoyamos económicamente</p>

mientras ales adelante, te apoyamos con un techo, etc.”, que eso lo obtiene uno de su familia, es difícil que una red de mujeres pueda decir: “vamos a tener un hogar de paso para mujeres que toman la decisión de abandonar a sus parejas”, porque si ni siquiera el Estado lo ha podido hacer, mucho menos una red de mujeres sin los recursos suficientes, entonces los primeros que deberían ser ese apoyo a estas mujeres deberían ser la familia, pero como lo analizábamos inicialmente, muchas veces las familias ya están tan permeadas por esta supremacía masculina, no van a permitir que ella lo abandone, van a decir: “¿usted por qué lo va a abandonar, mala mujer, usted cómo va a vivir, cómo va a mantener a sus hijos?”, siempre va a estar ese cuestionamiento ahí, entonces eso no va a permitir que ella tome la decisión, no la va a motivar. Aunque las cosas han ido cambiando con todo el tema del feminicidio, con la violencia que los medios de comunicación nos ponen todos los días frente a la pantalla, eso está cambiando un poco la percepción de la gente, pero aún existe ese estigma de que la mujer o debe tomar la decisión de abandonar a su pareja, pero mira que o hay ningún problema si es el hombre quien la abandona y se va con otra mujer, ahí si no hay estigma.

RESPUESTA No 2: A muchas mujeres les cuesta denunciar, porque ya han pasado tantos casos en los que ellas van a la policía y ellos no hacen nada y ponen excusas o las devuelven. La institución lo que

hace es revictimizarlas, no activan la ruta si no que las mandan para la casa y que sigan sufriendo esas violencias. He escuchado de personas que ya les ha pasado eso, y dicen las mujeres: “y yo que hago con ir a denunciar, para ir a voltear, no tengo para el pasaje, y además no hacen nada, no me prestan atención”. Solamente se basan en los casos donde hay muertes, pero no se preocupan por impedir que sucedan esas cosas.

RESPUESTA No 3: Por miedo, porque las mujeres han sido amenazadas, ya sea pro que les dicen que les van quitar los niños, pero pues saben, pero no creen que debe ser un caso de que la mujer es mala madre para que le quiten los niños, si no, no se los quitan, ese es el más común, o que les van hacer daño, intimidándolas hasta el punto en que muchas de ellas han terminado muertas y ese miedo no las deja denunciar.

RESPUESTA No 4: Por qué se sienten intimidadas, porque si piensan que si denuncian el agresor las puede matar y por esta razón se abstienen de hacerlo o piensan que las van a golpear y deciden aguantar.

RESPUESTA No 1: Como lo mencioné anteriormente, la familia y las personas que la rodean juegan un papel muy importante en cuanto al apoyo que debe recibir la mujer violentada en la toma de decisiones. La falta de ese apoyo económico y emocional que le puede brindar su círculo básico, y la falta de resultados de la

	<p>institucionalidad, ¿para qué denuncian, sino pasa nada, si el tipo sigue detrás de ella? Y peor aún; le puede coger más rabia y ahí si la mata, pueden ocasionar que esta mujer sea revictimizada y peor aún puede terminar en un feminicidio.</p> <p>RESPUESTA No 2: Aparte que las instituciones encargadas no hacen nada por llevar un debido proceso de seguimiento a los casos, la familia también tiene mucho que ver; porque a veces les dicen “no mija, usted tiene que aguantarse porque es su marido”, por eso es que las mujeres no dicen nada, sino que se quedan calladas por miedo a que las juzguen o peor aún, que el marido se dé cuenta que lo fue a denunciar y por eso le puede hacer mucho daño.</p> <p>RESPUESTA No 3: En la mayoría de los casos si influye, porque la sociedad le manifiesta que se va a quedar sola y la familia no tiene conocimiento de la situación que la mujer está viviendo, porque ella no lo da a conocer por miedo ni siquiera a una hermana, a la mamá o a una amiga.</p> <p>RESPUESTA No 4: si juega un papel muy importante porque así haya las casas u hogares de paso para mujeres maltratadas, estos no son para siempre, entonces las mujeres piensan en ello y después de eso que van a hacer, la familia los niños (cuenta su historia)</p>
<p>INCLUSION FINANCIERA, DESIGUALDAD DE GÉNERO EN SECTOR</p>	<p>RESPUESTA No 1: Porque si nosotros estamos hablando de la autoestima y la dependencia emocional que en ultimas se abordan en una</p>

<p>LABORAL Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</p>	<p>dependencia económica y vemos que el mercado laboral no les da las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres, porque nosotras somos las generadoras de vida, entonces una mujer que está en edad fértil, tiene menores posibilidades de vincularse laboralmente ¿por qué? Porque va a generar una licencia de maternidad, en otras palabras, gastos para la institución, o se puede incapacitar a lo largo del embarazo, entonces eso va a frenar los procesos productivos si hablamos de agroindustria, o va a afectar los procesos administrativos si estamos hablando de una oficina, porque tienen que contratar a otra persona o no hay quien le haga el remplazo por dos o tres días, entonces es comienza a disminuir las posibilidades de que las mujeres sean contratadas. Aunque nos capacitamos mucho más, nos ofrecen nuevos empleos, son menos remuneradas que los hombres porque la sociedad considera muchas veces que le hace el favor a la mujer de contratarla a pesar de que pueda quedar embarazada, no contemplando las capacidades, ni las potencialidades, ni las diferencias que se tienen con respecto a los hombres.</p> <p>RESPUESTA No 2: Para mí es importante, porque la igualdad y la equidad permite a las mujeres que puedan salir adelante, que puedan progresar, que haya una igualdad en los salarios, que tanto el hombre como la mujer tengan las mismas oportunidades laborales, aporten al hogar y no se vean esas violencias donde por lo general le echan en cara las cosas a la mujer.</p>
--	--

RESPUESTA No 3: Es importante abordarlas para erradicar el miedo en las mujeres y desnaturalizar los actos violentos en el municipio que están arraigados en sectores específicos tanto en la zona urbana como rural y de este modo fortalecer la seguridad y la confianza en las mujeres Timbíanas.

RESPUESTA No 4: Es importante abordarlo para que como mujeres no se sientan menos y suban su nivel de autoestima y haya un empoderamiento y respeto, puesto que existen mujeres que hacen lo mismo que un hombre, por lo tanto, a los hombres se les debe hacer entender de que por el hecho de que lo sea se van a creer más que la mujer, si nosotras somos madres, esposas, hermanas y más encima trabajamos y estudiamos, por lo tanto, se necesita que ya haya una serie de capacitaciones para sensibilizar sobre esto.

RESPUESTA No 1: Ten en cuenta que la inclusión financiera tiene que ver con el sistema de crédito, el tener una vida financiera te permite acceder a ciertos recursos como adquirir vehículos, vivienda; que si no tienes una vida financiera no lo vas a poder hacer, entonces si tú tienes autonomía financiera de decir yo tengo tales recursos y puedo con esos apalancar la compra de un vehículo, eso me va a generar independencia, ¿por qué? Porque me va a permitir movilizarme sin depender del otro, o tú puedes decir: “voy a comprarme un computador porque voy a comenzar a trabajar en ventas por red”, entonces eso va a generar un mayor empoderamiento.

El tener una vida crediticia siempre debe ir acompañado de una educación de educación financiera, porque o si no se puede convertir en un mayor estrés si no hay la suficiente solvencia para cubrir estos compromisos financieros.

RESPUESTA No 2: La inclusión a nivel económico, para la mujer es muy importante, porque a través de los programas y proyectos que se hagan tanto a nivel rural como urbano, puede aportar mucho al empoderamiento tanto de la autoestima, como de las habilidades de las mujeres y con ello pueden salir adelante y buscar formar para poder trabajar y erradicar con todo tipo de violencias por las cuales ha venido sufriendo a lo largo de los años.

RESPUESTA No 3: Si, en este momento muchas mujeres se han quedado sin empleo porque de cinco que trabajaban en una oficina, contratan a una ya que es por vía telefónica y por redes, entonces se querían cuatro sin empleo, por lo tanto si caería bien una ayuda del gobierno ya sea un proyecto para sacarlo adelante, de hecho yo entre a un proyecto que se llama apoyo el pie, y fue con el SENA, estoy apenas arrancando con el tema del pollo que todas las personas lo consumen, entonces el SENA me capacita y me da algunos insumos para generar ingresos y arrancar.

RESPUESTA No 4: Es muy bueno, puesto que se va a empezar a tener recursos y se va a aprender

a administrar, ni le va a pedir al hombre para sus cosas personales.

Sin embargo, las mujeres abandonan su hogar por tener esa independencia, razón por la cual juegan muchas cosas en esas situaciones.

RESPUESTA No 1: Porque si nosotros estamos hablando de la autoestima y la dependencia emocional que en últimas se abordan en una dependencia económica y vemos que el mercado laboral no les da las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres, porque nosotras somos las generadoras de vida, entonces una mujer que está en edad fértil, tiene menores posibilidades de vincularse laboralmente ¿por qué? Porque va a generar una licencia de maternidad, en otras palabras, gastos para la institución, o se puede incapacitar a lo largo del embarazo, entonces eso va a frenar los procesos productivos si hablamos de agroindustria, o va a afectar los procesos administrativos si estamos hablando de una oficina, porque tienen que contratar a otra persona o no hay quien le haga el remplazo pro dos o tres días, entonces es comienza a disminuir las posibilidades de que las mujeres sean contratadas. Aunque nos capacitamos mucho más, nos ofrecen nuevos empleos, son menos remuneradas que los hombres porque la sociedad considera muchas veces que le hace el favor a la mujer de contratarla a pesar de que pueda quedar embarazada, no contemplando las capacidades, ni las potencialidades, ni las diferencias que se tienen con respecto a los hombres.

RESPUESTA No 2: Para mí es importante, porque la igualdad y la equidad permite a las mujeres que puedan salir adelante, que puedan progresar, que haya una igualdad en los salarios, que tanto el hombre como la mujer tengan las mismas oportunidades laborales, aporten al hogar y no se vean esas violencias donde por lo general le echan en cara las cosas a la mujer.

RESPUESTA No 3: Es importante abordarlas para erradicar el miedo en las mujeres y desnaturalizar los actos violentos en el municipio que están arraigados en sectores específicos tanto en la zona urbana como rural y de este modo fortalecer la seguridad y la confianza en las mujeres Timbíanas.

RESPUESTA No 4: Es importante abordarlo para que como mujeres no se sientan menos y suban su nivel de autoestima y haya un empoderamiento y respeto, puesto que existen mujeres que hacen lo mismo que un hombre, por lo tanto, a los hombres se les debe hacer entender de que por el hecho de que lo sea se van a creer más que la mujer, si nosotras somos madres, esposas, hermanas y más encima trabajamos y estudiamos, por lo tanto, se necesita que ya haya una serie de capacitaciones para sensibilizar sobre esto.

RESPUESTA No 1: Ten en cuenta que la inclusión financiera tiene que ver con el sistema de crédito, el tener una vida financiera te permite acceder a ciertos recursos como adquirir vehículos, vivienda; que si no tienes una vida financiera no lo vas a poder hacer, entonces si tú tienes autonomía

financiera de decir yo tengo tales recursos y puedo con esos apalancar la compra de un vehículo, eso me va a generar independencia, ¿por qué? Porque me va a permitir movilizarme sin depender del otro, o tú puedes decir: “voy a comprarme un computador porque voy a comenzar a trabajar en ventas por red”, entonces eso va a generar un mayor empoderamiento.

El tener una vida crediticia siempre debe ir acompañado de una educación de educación financiera, porque o si no se puede convertir en un mayor estrés si no hay la suficiente solvencia para cubrir estos compromisos financieros.

RESPUESTA No 2: La inclusión a nivel económico, para la mujer es muy importante, porque a través de los programas y proyectos que se hagan tanto a nivel rural como urbano, puede aportar mucho al empoderamiento tanto de la autoestima, como de las habilidades de las mujeres y con ello pueden salir adelante y buscar formar para poder trabajar y erradicar con todo tipo de violencias por las cuales ha venido sufriendo a lo largo de los años.

RESPUESTA No 3: Si, en este momento muchas mujeres se han quedado sin empleo porque de cinco que trabajaban en una oficina, contratan a una ya que es por vía telefónica y por redes, entonces se querían cuatro sin empleo, por lo tanto si caería bien una ayuda del gobierno ya sea un proyecto para sacarlo adelante, de hecho yo entre a un proyecto que se llama apoyo el pie, y fue con el SENA, estoy apenas arrancando con el

	<p>tema del pollo que todas las personas lo consumen, entonces el SENA me capacita y me da algunos insumos para generar ingresos y arrancar.</p> <p>RESPUESTA No 4: Es muy bueno, puesto que se va a empezar a tener recursos y se va a aprender a administrar, ni le va a pedir al hombre para sus cosas personales.</p> <p>Sin embargo, las mujeres abandonan su hogar por tener esa independencia, razón por la cual juegan muchas cosas en esas situaciones.</p>
<p>PANDEMIA MUNDIAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO</p>	<p>RESPUESTA No 1: En la zona rural no fue tan alto el impacto, pero en la zona urbana; en la que las personas debieron mantenerse prácticamente encerradas con sus núcleos familiares y tu imagínate, una pareja que no tenga control sobre la ira, que tenga niños pequeños, todos juntos en la misma casa, en un espacio relativamente pequeño sin el control de sus emociones y ¿quién es la que asume toda esa violencia? Pues la mujer, porque de alguna manera ella va a tratar de que sus hijos no sean maltratados, va a tratar de contrarrestar la emocionalidad de su pareja, entonces eso afectó muy negativamente a las mujeres durante la pandemia. Además, es aislamiento social, tu imagínate una persona que no tenga control sobre sus emociones, que habitualmente podía salir a compartir con personas, eso va disminuyendo su tensión, pero el estar todo el día encerrado imagínate cómo sería.</p>

	<p>En la zona rural no fue tan evidente porque las personas tuvieron la posibilidad de hacer sus trabajos rurales, el trabajo rural durante pandemia no frenó; siguieron cultivando, cuidando sus animales, ordeñando, poniendo atención sobre sus productos, porque son productos agrícolas y no implicaba que estuvieran todo el tiempo juntos.</p> <p>RESPUESTA No 2: Si porque se ha visto mucho la pobreza, por la necesidad económica y por el encierro; las mujeres han sufrido muchos episodios de violencias de todo tipo, dado a que sus maridos no tienen como salir a trabajar y a veces no está acostumbrado a estar tanto tiempo en la casa y se estresan mucho y la que paga los platos rotos son las mujeres.</p> <p>RESPUESTA No 3: Por convivencia y por la presión económica se han incrementado las violencias basadas en género.</p> <p>RESPUESTA No 4: Si ha aumentado la violencia intrafamiliar, porque hay personas que no se toleran a razón del confinamiento</p>
<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSION EN LA SOCIEDAD</p>	<p>RESPUESTA No 1: Nosotras debemos ser mucho más acertada, y de pronto hacer caer en cuenta a la institucionalidad que es muy importante la igualdad de oportunidades, porque muchas veces cuando uno les habla de igualdad de género; comienzan a estigmatizar, entonces uno tiene que</p>

comenzar por ahí y decir: “necesitamos una igualdad de oportunidades para llegar a una equidad”, porque resulta sencillo que si por lo menos en el municipio de Timbío, el 52% de la población somos mujeres; eso implicaría que el 52% de la población del municipio de Timbío está en desventaja porque no tienen las mismas oportunidades ni siquiera de calidad de vida, de trabajo, ni participación política.

RESPUESTA No 2: La perspectiva de género es muy buena porque es mediante esa educación que nosotras aprendemos cuales son nuestros derechos como mujeres, lo que nos corresponde a nosotras para que no seamos engañadas ante ninguna entidad y exijamos el cumplimiento de las activaciones de la ruta y así muchas mujeres se sientan en la seguridad de ir a denunciar los casos de violencia de género y que no haya atropello por parte de las instituciones ni de la sociedad en general.

RESPUESTA No 3: Es necesario para establecer una cultura de equidad, libre de egoísmos y estereotipos de género, a nivel político, social, económico y familiar en el municipio de Timbío.

RESPUESTA No 4: Por qué se capacitan a los hombres, y se libran de la ignorancia que des niños han padecido por labrar la tierra en la agricultura y no instruirse en el estudio, por lo tanto, deben entender que las mujeres tienen unos

derechos y los hombres unos deberes que respetar, valorando a las mujeres.

RESPUESTA No 1: Las barreras que impiden la inclusión de género son la estigmatización de las mujeres y la falta de oportunidades para las mismas. Por lo tanto, el esfuerzo de la institucionalidad tiene que ser mayor para que ese 52% de la población mencionado anteriormente, se supere y se cierre la brecha.

RESPUESTA No 2: Mas que todo es por los estigmas culturales y el machismo que hoy en día se ve reflejado en nuestra sociedad, cuando dicen que las mujeres solo servimos para estar en la casa, cuidando de nuestros hijos, haciendo oficio, estar en la cocina y atender al marido, todas esas cosas no permiten que la mujer sea vista como una persona capaz de realizar muchas cosas iguales o mejores que los hombres, nos siguen mirando débiles.

RESPUESTA No 3: El miedo en el emprender y fracasar y desconfianza en nosotras mismas, el machismo, los estigmas de la sociedad.

RESPUESTA No 4: Machismo, patriarcado, estigmas y costumbres culturales

RESPUESTA No 1: A Través del fortalecimiento y el compromiso de la institucionalidad en los sectores más desfavorecidos, y cuando no existe el compromiso entonces tiene que estar la veeduría, o hay que hacerlo o hay que hacerlo.

RESPUESTA No 2: Esto se puede superar con igualdad de oportunidades de trabajo y empleo, se puede a través de campañas o capacitaciones de sensibilización, para que no nos discriminen a nosotras por el hecho de ser mujeres y seamos víctimas de tantas atrocidades que hoy en día se comenten.

Todos los seres humanos somos iguales y capaces y eso debe enseñarse desde las escuelas, para que desde niños comiencen a respetar a las mujeres y no haya violencia contra ellas.

RESPUESTA No 3: Sacando cualquier idea adelante como proyecto, estas ideas requieren ser apoyadas por parte de la institucionalidad y sensibilizando a las personas para que comprendan la perspectiva de género y la importancia para el desarrollo de la equidad, ya que como mujeres tenemos el entusiasmo, pero se necesita de ese apoyo.

Es importante dejar el miedo, confiar en nosotras mismas, en nuestras capacidades, buscar ayuda, ahorita hay muchas herramientas, si nos da pena buscar a otras mujeres, hacerlo mediante la virtualidad y a partir de allí se va encontrando el camino para salir adelante

RESPUESTA No 4: Estas barreras se superan a través de las capacitaciones y las sensibilizaciones a los hombres quienes deben entender que la mujer se respeta.

III. CAPÍTULO 3

IV.I ANALISIS DE RESULTADOS

En esta última parte de la investigación y último capítulo del proyecto, se observarán los elementos a los que llegamos a partir de nuestra indagación sobre la problemática de la violencia basada en género en el municipio de Timbío-Cauca. Aquí se analizarán los puntos de vista y las voces de las integrantes del comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 de la misma municipalidad, nuestra población objeto de estudio. Con ellas logramos acercarnos y conocer el panorama actual de las mujeres respecto al tema de las VBG, con la idea de estudiar los protocolos de la ruta de atención que se encarga del tratamiento de los casos denunciados. En las siguientes páginas se irá construyendo un diálogo con base en lo dicho por las integrantes del comité en la entrevista (categorizada en el capítulo anterior), y el abordaje teórico de académicos sociales, para analizar lo hallado durante el proceso de campo.

La violencia basada en género es una de las problemáticas que más se ha estudiado desde diversas corrientes teóricas de las ciencias humanas y sociales, esto ha permitido que se haga más visible y comprensible en cada espacio donde confluyen las personas. Desde la perspectiva de algunas de las teorías feministas, la brecha que existe entre hombres y mujeres se hace evidente en cada uno de los espacios dominados y/o regulados por el orden patriarcal; en la organización de la familia, el manejo de los bienes, la educación y la participación política, etc., este sesgo de androcentrismo histórico ha ido perdiendo fuerza a medida que las mujeres se han pensado fuera de este sistema, lo que ha permitido que las luchas reivindicativas se extrapolen a otros espacios donde aún el dominio es ejercido por la figura del hombre o el sexo masculino.

Es gracias a esas luchas femeninas históricas que la desigualdad ha ido disminuyendo en muchos lugares del mundo, sin embargo, se debe reconocer

que aún falta erradicar de la sociedad esos comportamientos que van en contravía del esfuerzo de las mujeres por reclamar su derecho a la vida, principalmente, a dignidad laboral, a su libre expresión, a decidir sobre sus propios cuerpos, su educación y sus formas de amar. Así mismo, la lucha por igualdad no busca nada más que la armonía entre mujeres y hombres, sino también la despatriarcalización de la sociedad que oprime a ambos sexos; el machismo ha sido el mayor síntoma de este sistema que impone la sexualización en los roles y comportamientos en las personas, éste se ha adaptado de tal forma que suele justificarse muy sutilmente en las creencias religiosas, prácticas culturales e ideologías políticas, complejizando más la situación, lo que demanda un análisis integral en cada caso.

El acercamiento a la realidad con la que se enfrentan las integrantes del comité veedor, permite comprender desde su relato, las situaciones de violencia(s) que se presentan en el día a día de las timbianas, pues ellas, mujeres también, representan una figura de poder a la cual pueden acudir cuando son maltratadas en sus hogares o en espacios públicos, donde suelen sentirse intimidadas. Las veedoras cumplen un papel fundamental en la lucha por erradicar las agresiones hacia las mujeres del municipio, ellas conocen las problemáticas que afectan sus vecindarios, su barrio, su distrito y esto es importante a la hora de ubicar de manera más amplia e íntegra, los elementos que componen una violencia estructural.

El comité asume liderazgo y responsabilidades a partir de lo que viven diariamente, son el puente que conecta a las instituciones y gobierno municipal con las comunidades, este velará porque los casos denunciados sean atendidos y que exigirá a estos mismos entes, el cumplimiento de las normativas que garantiza el bienestar de las familias, pero sobre todo a las mujeres.

Durante las jornadas de trabajo de campo, a pesar de las circunstancias de la emergencia sanitaria mundial, generada por el Covid-19, se logró establecer una

serie de estrategias que permitieran abordar el tema de las VBG que ocurren en Timbío. Las actividades lograron juntar en un mismo espacio (a veces en sesiones sincrónicas), los entes pertinentes en el tema: las veedoras, agentes gubernamentales y mesa académica. En estas actividades se intercambiaron conocimientos que refuerzan a la ruta de atención que trata los casos registrados, y así mismo, proponen desde sus respectivos criterios, la mejor forma para disminuir la problemática, empezando por el fortalecimiento y compromiso desde sus facultades como vigías o funcionarios públicos.

Como se mencionó anteriormente, las mujeres del comité representan una figura de poder en sus comunidades, pues son las que van a realizar el debido proceso de acompañamiento cuando una de las víctimas es violentada y deciden denunciar. Durante las reuniones con el grupo focal, se conocieron los casos más comunes que se presentaban en los diferentes distritos del municipio. En sus relatos exponen un conjunto de situaciones que dan sentido al origen del problema, mencionan entonces las condiciones socioeconómicas, y culturales como los aspectos donde más se visibilizan las desigualdades, cartografiando así un panorama que exige la elaboración de un plan de manejo cada vez más íntegro, donde las instituciones como la Policía, gobernantes, profesionales de la salud y líderes y lideresas comunitarios, estén presentes.

Aquí es importante señalar el reconocimiento de las integrantes del comité frente a las demás mujeres de su entorno, pues ellas mencionan sentirse identificadas con muchas de las realidades que involucran vivir en sus distritos; ellas también son madres, campesinas, comerciantes, empleadas, estudiantes etc., lo que facilita conocer esas estructuras familiares que las rodea: la situación económica y las posibilidades de empleo, las condiciones de vivienda, salud y bienestar, la seguridad en el vecindario, las prácticas religiosas y/o culturales, el nivel educativo de niños, jóvenes y adultos. Esto les ha permitido tomar vocería y representación. Son mujeres que velan por el bienestar de sus amigos, familia y vecinos, impulsadas por el deseo de mejorar las condiciones de vida en su municipio.

La llegada de la propuesta de nuestro proyecto generó un impacto positivo por parte de las mujeres del comité, pues se pensó desde cada una de las entidades que involucran al tratamiento de las VBG: gobierno local, estamentos jurídicos y población civil, sumado a esto, el acompañamiento y capacitación por parte de nosotras, como trabajadoras sociales en formación, lo cual incluye la participación desde nuestra institución de educación superior. El comité reconoce la importancia de trabajar en conjunto para hacerle frente a la vulneración de los derechos de las mujeres de Timbío.

La importancia de reunir el comité para determinar las jornadas de trabajo fueron claves para reconocer en dónde se debía profundizar la enseñanza relacionada con los marcos jurídicos; las mismas integrantes mencionaron la importancia de conocer y actualizarse sobre las leyes que las protegen, por tanto, se motivó a realizar ejercicios de escritura colectiva para elaborar documentos como el derecho de petición y similares. Con este tipo de herramientas se da el visto bueno para la construcción de conocimientos que fortalecen y empoderan a las vigías de la ley 1257 del 2008 y a la comunidad femenina rural y urbana de Timbío.

Con las experiencias puestas sobre la mesa de discusión sobre la violencia basada en género compartidas con las mujeres del comité, se deduce que esta problemática responde a un orden mayor, a una estructura, pues desde el inicio de la entrevista formulada manifiestan que al primer lugar al que acuden generalmente, es a la Policía Nacional, y muchas veces sus peticiones de protección han sido desatendidas o simplemente pasan a segundo plano, haciendo que esta opción sea cada vez menos viable a la hora de impartir una denuncia, “[...] *eso genera una gran frustración en las mujeres que toman la decisión de denunciar pero que realmente sienten que esa denuncia no lleva a ningún lado.*” (Entrevista. Andrea Pizarro, 12 de noviembre de 2020, vía llamada telefónica).

Sobre la Policía, se entiende que es la primera figura de autoridad institucional a la cual acuden cuando se conocen los casos de agresión en el hogar, sin embargo, se debe entender que los agentes generalmente, patrullan el centro de la cabecera municipal, y como indican las veedoras, cuando llaman para atender una situación, muchas veces no llegan por las condiciones geográficas que por lo general son las periferias urbanas y la zona rural. Otro aspecto a tener en cuenta es que a estos casos no se les presta la misma importancia, por no ser un delito que consideren grave, no lo es hasta que lamentablemente la llamada sea para reportar un feminicidio. Entonces, denunciar ante una institución que es relativamente insuficiente para garantizar el orden social de un municipio con las características de Timbío; ubicada en la parte central del departamento, muy cercano a la capital, atravesado por una vía internacional (panamericana) de alto tráfico automovilístico, y con un comercio potente, lo cual requiere la atención constante de los agentes policiales.

La brecha entre las zonas rural y urbana no es amplia solamente en temas de seguridad, difieren también porque el acceso a la comunicación es limitada; el tema de la cobertura de red telefónica es precaria en las partes más distanciadas de la cabecera municipal, sin contar aquellas familias que no tienen al alcance el servicio de energía eléctrica o que no poseen dispositivos celulares; sumemos otra capa al asunto: tener todo lo anterior, pero no disponer de saldo para llamar en caso que se genere una emergencia o se requiera emitir una alerta violeta³². Aquí no vale la pena pensar la conexión a internet, pues esto es más precario aún. No obstante, en las periferias urbanas, el servicio de internet, aunque bien es más común que en el campo, son pocas las personas que cuentan con este, o pueden pagar una cuota mensual a su operador de telefonía. En este eje sobre la comunicación, amerita tener en cuenta la relación con las vías de acceso y las

³²Iniciativa para vigilar los casos crónicos, frecuentes e intensos de violencias basadas en género (VBG), con iniciativa para vigilar los casos crónicos, frecuentes e intensos de violencias basadas en género (VBG), con el objetivo de dar aviso oportuno y prevenir feminicidios y transfeminicidios.

condiciones de movilidad y/o posibilidad de transporte de las familias que viven más lejos, (del pueblo y de otras casas o centros poblados).

Con base en estas características, se hizo necesario plantear el proyecto con representantes conocedoras de sus territorios, abiertas a la escucha y participación con sus semejantes, comprometidas como red de apoyo a nivel rural y urbano, aportando así al objetivo desde el Trabajo Social tiene respecto a la detección y prevención precoz de las VBG, el cual debe “ser llevado a cabo desde la inclusión de todas las voces de las personas que forman la comunidad. Desde esta perspectiva, se pone una especial atención a la inclusión de las voces de las familias, concretamente de las mujeres”. (Puigvert y Elboj, 2004; Oliver, Soler y Flecha, Citdo por. Elboj C., & Ruiz EugenioL. (2010).

Ahora bien, en cuanto a posibilidades de trabajo, cabe resaltar que la economía del municipio es variada, su comercio es importante, pues como se mencionó anteriormente, la ubicación geográfica de Timbío es estratégica y su cercanía a la capital Caucana, intensifica aspectos como la movilidad masiva de los habitantes de ambos municipios por cuestiones laborales, educativas y de negocios. Uno de los principales elementos que aportan mayormente a la economía local es la producción de café, pues las características de su geografía física, permite que el monocultivo sea exitoso en las zonas que son aptas y extensas. Sobre esta práctica agroindustrial, cabe mencionar que la mayor parte de estos cultivos pertenecen a pocos hacendados, estos han incrementado su ingreso monopolizando sus procesos: asistencia técnica, semillas, cultivo, abonos, compra y venta. Los empleos que genera esta empresa generalmente demandan mano de obra masculina, pues los oficios requieren habilidades de fuerza y la manipulación de herramientas pesadas y peligrosas. Entonces, en tiempos de cosecha estas grandes fincas solicitan hombres que se encarguen de la recolección del fruto y lo carguen hasta el punto de beneficio. A las mujeres escasamente las contratan, salvo para realizar labores domésticas. Todo esto, por el lado de los grandes propietarios.

A una escala más pequeña, y con el fin de ejemplificar una parte de la economía del contexto, tenemos a los campesinos que poseen entre una y cinco hectáreas de tierra para cultivar; aquí, las dinámicas toman otro nivel: primero, este es un negocio familiar, lo cual involucra fuertemente a cada uno de los integrantes, hombres y mujeres son la fuerza de trabajo en cada una de las etapas de vida del café: preparación del terreno, semillero o almácigo, siembra, fertilización, recolección, beneficio del fruto y venta. En cada una de estas fases se tiene en cuenta el compromiso y la inversión de tiempo y esfuerzo que el trabajo de la agricultura requiere, sin embargo, esto suele invisibilizar la importancia del trabajo doméstico que, generalmente lo realizan las mujeres. La primera en levantarse a ejercer estas tareas casi siempre son las madres, a veces junto a las hijas (si las tienen). Las campesinas, literalmente son las que inician la chispa del día a día, por lo menos en el campo colombiano; dejan desde la noche anterior la leña preparada para encender el fogón y hacer el tinto de la mañana, el desayuno y a veces toda la comida del resto de la jornada cuando son tiempos de cosecha. Se encargan de la limpieza, la crianza y el cuidado de los niños, de los animales y el huerto. En la labranza, no se le reconocen los detalles, la precaución al sembrar o cosechar, muchas veces las mujeres campesinas caficultoras se encargan del beneficio del café, es decir, el despulpe, el lavado, el zarandeo, el secado y la fase de “escogencia” (escogida).

Este proceso de preparación del fruto es el último antes de la venta. La venta la hace, generalmente, el hombre. Es en esta parte donde se cierra toda una cadena circular de desigualdades, pues, aunque se reconozca monetariamente el trabajo hecho por las mujeres, no sufre sino para los gastos básicos, y no se tiene en cuenta su aporte en los oficios extra-agrícolas. Cabe incluir los tintes de machismo en la distribución de las ganancias cuando el pago se hace con elementos de cocina o aseo. Estas actitudes son discriminatorias y se suman a la amalgama de la violencia basada en género. Estas realidades pueden tornarse más oscuras cuando en casa, el hombre, padre de familia y administrador de las finanzas, invierte lo de las bonanzas en alcohol y juegos de azar. Esto influye en la organización de la familia, y los gastos. Y cuando esto se vuelve frecuente, el

desequilibrio ahonda en comportamientos como el maltrato y el abuso de poder que afecta física y psicológicamente a las mujeres.

Este panorama puede ser similar en otras familias que se dedican a otras labores del campo, sin embargo, se destaca la de la economía del café por ser la más importante, resaltando la carga simbólica e histórica que por muchos años este monocultivo ha significado para la identidad del país ante el mundo. Tanto así que se habla de una cultura cafetera nacional, unas costumbres que se han expandido desde antaño con la movilidad de colonos paisas que extrapolaron su idea de tomar tierras, tumbar monte y sembrar café tal como hicieron en el “el viejo Caldas”³³. Estas mujeres y estos hombres, hijos e hijas de esa generación y que por décadas se dedicaron a las labores diarias con las inclemencias del tiempo y las coyunturas de conflicto, hoy nuestros abuelos y abuelas, que dan cuenta de la herencia empapada de machismo que la rudeza del ser “montañeros” imponía y aplaudía, comportamientos misóginos para mostrar “hombría”, sublevando a las mujeres al nivel de los niños, justificando el castigo físico como una de las formas para corregirlas y volverlas fuertes. De este tamaño ha sido la situación de violencias reproducidas históricamente hacia nosotras, que al parecer han disminuido, pero han traspasado a otros espacios de dominio.

La emancipación económica es un asunto transversal que las mujeres del comité mencionan cuando piensan una solución al tema de las VBG. Pues independientemente de donde se encuentren, si en el campo o en la ciudad, esta cuestión resulta ser un lugar donde convergen situaciones de maltratos que pueden iniciar con discusiones por el tema de los gastos del hogar, despilfarros o reclamos por equidad en la división de ganancias etc., lo que podría convertirse en ofensas que atentan contra la autoestima de ambos, pero sobre todo donde

³³ Parte de lo que ahora se conoce como el eje cafetero: departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, zonas del centro y sur de Antioquia y Norte del Valle del Cauca.

prima la voz, la fuerza y la “razón” del hombre. El problema suele incrementar y volverse peligroso para las mujeres.

Cualquier persona puede discutir con su pareja, pero cuando se ve afectada la integridad de la mujer o le comienza a echar en cara todas las cosas o favores que tal vez le ha hecho, la parte económica o le dicen cosas hirientes, eso ya se convierte en una violencia psicológica y eso es un signo de que se pasa de una discusión sencilla una violencia de género y hasta lo pueden matar a una. (Entrevista. María Matilde Grueso, 12 de noviembre de 2020, vía llamada telefónica).

En el relato que nos compartieron las mujeres del comité, se hacía hincapié en las veces en las que las víctimas de violencia intrafamiliar no denunciaban formalmente a sus compañeros porque pensaban en la parte económica; se ven confrontadas con el discurso de dejar el hogar, el negocio, el cultivo etc., la dependencia económica es un problema que obliga a las mujeres a soportar las faltas y los abusos, en el momento que se quiera tomar distancia (al menos temporal), las mujeres no saben a dónde acudir. La manipulación emocional va desde cuestionar sus principios personales como mujer, como madre y compañera ante la sociedad.

[...] van a decir: “¿usted por qué lo va a abandonar, mala mujer, usted cómo va a vivir, ¿cómo va a mantener a sus hijos?”, siempre va a estar ese cuestionamiento ahí, entonces eso no va a permitir que ella tome la decisión, no la va a motivar. (María Matilde Grueso, 12 de noviembre de 2020, telefónica).

Las formas en las que operan las violencias suelen ser tan sutiles que las víctimas las toman a modo de consejo o llamado de atención; pueden ser simples comentarios discriminatorios con tintes de burla: sobre su aspecto físico, nivel socioeconómico, origen étnico, actividades deportivas, académicas o artísticas. La tolerancia ante estas actitudes es un puente para la entrada de otros

comportamientos como los celos, las restricciones y los abusos sexuales o la violencia física. El silencio es un error que genera complicidad entre la víctima y el agresor. Nada justifica tales atropellos, ni la dependencia económica, ni emocional, ni mucho menos el prestigio familiar o social.

Callar las violencias y los abusos trae graves consecuencias en la mente y cuerpo de las personas, y la educación emocional suele ser precaria en los servicios de salud pública, así mismo, la atención psicológica, pues suele tomarse mal mencionar una visita con un profesional competente, sobre esto, Aretio Romero, A. (2010).

El rechazo social a la enfermedad mental propicia que, en muchas ocasiones, las personas afectadas no quieran acudir a los servicios específicos para abordar la enfermedad —tanto en el ámbito sanitario como en el social— por el temor a la colocación de la etiqueta de «enfermo/a mental». (pág. 294).

No obstante, el acompañamiento que las mujeres del comité realizan a sus congéneres, suple esa ayuda que muchas veces evitan buscar en las instituciones que atienden estos casos. La sororidad y el sentido de protección permite una comunicación más asertiva, generando espacios de confianza para romper el temor de comentar su situación en casa. El apoyo y la escucha que brinda el comité es una muestra de empatía que muchas veces no se brinda en los consultorios o salas de oficina, pues ven en su vecina, familiar, amiga o lideresa, comprensión y certidumbre.

[...] La institución lo que hace es revictimizarlas, no activan la ruta si no que las mandan para la casa y que sigan sufriendo esas violencias. He escuchado de personas que ya les ha pasado eso, y dicen las mujeres: “y yo que hago con ir a denunciar, para ir a voltear, no tengo para el pasaje, y además no hacen nada, no me prestan atención”. Solamente se basan en los casos donde hay muertes, pero no se preocupan por impedir que

sucedan esas cosas. (Entrevista. María Alejandra Garzón, 12 de noviembre de 2020, vía telefónica).

Las integrantes reconocen que en estos procesos de acompañamiento, aprenden también de esas experiencias que son similares a las que han vivido ellas, lo que les permite evaluar y diagnosticar una ruta de apoyo más apropiada, donde incluso, aplican lo aprendido en espacios como los que se abrieron con este proyecto, lo cual genera expectativas para lograr integrar a más mujeres al propósito de empoderamiento, y al mismo tiempo aportar al cierre de la brecha entre géneros y la emancipación del sistema patriarcal que tantos disgustos nos ha costado.

Se destaca el interés y la iniciativa por parte de la Administración Municipal “Diciendo y Haciendo 2020-2023”, al incorporar profesionales del Trabajo Social para fortalecer la ruta de atención, pues desde el inicio de su gobierno se tuvo en cuenta dicha contratación, complementando así al equipo psicosocial que, junto con la Comisaría de familia, faciliten canales de comunicación y mediación acertados con las mujeres y el resto de la comunidad timbiana que solicite este acompañamiento. Además, el Enlace de Género y la Secretaría de Salud han tomado en cuenta el aporte que podrían brindar desde esta área de las ciencias sociales y humanas, integrando también, trabajadores sociales a sus equipos de trabajo, con el propósito de lograr una transformación de gran impacto en el municipio.

Durante nuestras jornadas de trabajo de campo, se generaron espacios de conversación donde se trataron aspectos relacionados con el cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos, y cuándo esto se convertía en algo que involucra una problemática en una relación interpersonal. Una de las integrantes sugería a las mujeres que cuando discutían con su pareja, evitaran mantener relaciones sexuales por un tiempo, esto como señal de respeto por la corporalidad de ambos, generando espacios de diálogo consensuado. El cuerpo

también es considerado como un territorio, la base del ser, donde se materializan las emociones, los sentimientos y la vida en sí. Cuando las transgresiones rompen los límites que cada persona determina sobre su cuerpo, ahí se tiene que tomar medidas, algunos ejemplos sobre esto pueden ser: el sexo no consensuado, la imposición de fetiches o el uso de elementos o sustancias en el acto, la confidencialidad, entre otros. Sobre este tema es urgente seguir generando conciencia e informar con seriedad y educación, pues al ser un tema considerado como tabú o inmoral, no se trata, no se conversa, dando pie a que se cometan agresiones o se conviertan a elementos de manipulación emocional.

Por eso mi primera recomendación es dejar de tener relaciones sexuales por un periodo ojalá sea acordado, porque eso implica que muchas personas solucionan sus problemas a través de las relaciones sexuales, ya no es “la ropa sucia se lava en casa si no que se arregla en la cama” entonces eso impide que se tomen buenas y claras decisiones.” (Entrevista. Andrea Milena Pizarro, 12 de noviembre de 2020, vía telefónica).

Sobre las formas de manipulación y acoso, cabe mencionar que las mujeres se enfrentan a esto no únicamente desde sus cuerpos y sexualidad, las libertades de expresión y relacionamiento social con el mundo, se ven vulneradas dentro del hogar, principalmente. La sociedad también ha generado una especie de relacionamientos sexualizados: los hombres beben cerveza en sus clubes o en el bar y eso es “normal”, las mujeres solamente deben estar en casa, tejiendo o arreglando el jardín. Los patrones de comportamiento social para hombres y mujeres están fuertemente supeditados por elementos morales impuestos por la religión, el origen cultural o étnico, y las ideologías políticas, en clave a esto,

La sexualidad no queda ajena a este enfoque antagónico de símbolos que caracterizan lo masculino y lo femenino. Los “usos legítimos del cuerpo” impuestos por la sociedad a fin de evitar que unos y otras adopten modos

del masculino o del femenino responden a categorías creadas por la sociedad, donde la mujer “femenina” y el hombre “viril” constituyen los modelos a seguir, bajo amenaza de ser excluidos del entorno cuando no respondan a lo que el grupo espera de su actuar. (Bordieu, P. 1998. Citado por López Safi, S. B. 2015: 8).

Cuando este orden empieza a desestabilizarse, es decir, que las mujeres rompen estas imposiciones se las señala, juzga y reprime. Entonces no está bien visto verlas participando en espacios políticos, exigiendo el respeto por sus derechos, la paridad en los cargos públicos, marchando encapuchadas en los espacios de protesta.

Está mal visto ante los ojos del orden patriarcal global, reproducido en la casa, la iglesia, las instituciones; educativas, policiales, jurídicas, carcelarias, o de salud, en los bancos o cooperativas financieros públicos y privados. El aparato de disciplinamiento androcéntrico se ha encargado por mucho tiempo de dominar y restringir, normalizando las violencias simbólicas y directas sobre las mujeres y su corporalidad. Y aunque se habla de inclusión y paridad, por medio de tratamiento y justicia, no va a ser eficiente viniendo de ellos mismos, un sistema, una estructura heredera del colonialismo occidental que históricamente ha traído perjuicios al resto de la humanidad, principalmente al mal llamado “tercer mundo”, donde todo se ha hecho ver como objetos que se pueden tomar y/o dominar: la naturaleza y sus recursos, a la mujer y su integridad.

En vista de las limitaciones que no se han tratado a profundidad para disminuir la brecha entre géneros, las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 del 2008 en el municipio de Timbío, hacen mención de algunas estrategias viables para potenciar su participación y apropiación en los espacios sociales, políticos y económicos. Comentaban sobre la ejecución de proyectos productivos en el sector agrícola y pecuario, o la comercialización y enseñanza de saberes artesanales, apuntando a la formación de empresa que permita la

participación competitiva dentro de los mercados local, departamental, nacional e internacional.

Este empoderamiento se hace necesario desde la exigencia de proyectos económicos al Estado y a sus diversas dependencias o ministerios, en conjunto con las bancas o instituciones financieras, que se apoye el talento y la creatividad de madres, artistas y profesionales, sin importar su edad, origen étnico o limitación física. Al poder estatal en cada nivel administrativo; municipal, departamental y nacional, es importante aclararles esas peticiones, pues no es solamente solicitar dinero, como lo hacen entender cuando crean programas que designan incentivos o subsidios mensuales a ciertos perfiles poblacionales.

Los proyectos productivos que impulsan desde instituciones educativas técnicas y tecnológicas como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), donde además de la enseñanza también se financian propuestas, impulsando a las mujeres a emprender y a fortalecer la economía en sus hogares y animando a su espíritu creativo. Estas propuestas cada vez más están proyectadas a lograr el equilibrio entre hombres y mujeres en las sociedades. Los préstamos o créditos financieros deben tener en cuenta estas realidades de desigualdad cuando una madre cabeza de familia, una mujer embarazada o con alguna discapacidad, solicita estos soportes económicos. Pues aún se perciben concepciones conservadoras alrededor de una familia heteronormada como garantía de responsabilidad y confianza, cuando desde hace mucho tiempo se ha modificado tal esquema.

Empoderamiento se refleja también en la dominación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; el mundo ha logrado una conexión global a través de Internet, y ha involucrado el uso de aplicaciones digitales para casi todas las necesidades básicas, por lo menos así lo ha demostrado la situación actual de pandemia provocada por Coronavirus. La era digital exige conocimiento y disposición económica para acceder a los procesos educativos, a la información y a la competencia laboral. Estar fuera implica una demarcación

en las desigualdades sociales, lo cual vulnera tanto a hombres como a mujeres a participar en las discusiones y retos que la sociedad globalizada afronta. Piénsese entonces en las problemáticas mencionadas anteriormente, pero en clave de virtualidad, donde aún no se ha explorado por parte de la gente del barrio, los y las trabajadoras del campo y las periferias urbanas, lugares y realidades donde se desarrollan luchas diariamente, que no tienen el mismo impacto vistas a través de una pantalla, como cuando se desarrollaban en las calles o las plazas públicas.

Las mujeres del comité reconocen que, a partir de las medidas como el aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de ingreso a sitios públicos, impartidas por el Gobierno Nacional a comienzos de marzo del 2020, agudizó la situación de la violencia basada en género. La convivencia dentro de un recinto, a veces pequeño, influye física y psicológicamente en las personas con el paso del tiempo, teniendo en cuenta la tensión y el temor latentes en la información por medios de comunicación y redes sociales aumentando la incertidumbre.

La tendencia que más aumentó durante los primeros meses de confinamiento fue la violencia intrafamiliar contra las mujeres, según un informe de la Corporación Sisma Mujer³⁴, para el 2020, la Fiscalía General de la Nación (FGN) registró 110071 víctimas de violencia intrafamiliar (que incluye la violencia de pareja) por hechos presuntamente ocurridos ese mismo año. De estos, 83.023 correspondieron a mujeres, es decir, el 75,43% del total, 22.409 a hombres, es decir, el 20,36%, y en 4.639 casos (4,21%) no se registra el sexo de la víctima. En este mismo informe, se mencionan aspectos como las presiones económicas, y los efectos del encierro como las principales causas de discusión y maltrato hacia las mujeres. Sobre esto, las integrantes del comité también confirman esta situación a escala local, de acuerdo a los casos conocidos en sus comunidades, mencionados durante la última fase de esta investigación.

³⁴ Boletín No. 25. Día Internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021). <https://www.sismamujer.org/2021/03/08/boletin-no-25-dia-internacional-por-los-derechos-de-las-mujeres/>

Sobre los retos que implican la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres a nivel del municipio, según el criterio de las integrantes del comité, se deben fortalecer las actividades productivas de las familias, con soporte financiero y técnico y tecnológico, así mismo, la promoción comercial de los mismos; en las veredas, en las periferias urbanas, en los grupos de mujeres asociadas, población desplazada o minorías étnicas. Pero como hemos analizado durante todo este capítulo, las barreras económicas son una parte del gran problema estructural que afecta a las mujeres, pues dentro de este eje de la economía se atraviesan factores a preguntar por qué, quiénes, cómo, cuándo etc. Muchas de las ayudas no han dado resultados porque no se tiene en cuenta estas premisas sobre su población, y si se hacen, solamente se tiene en cuenta desde un abordaje cuantitativo, usando estadísticas gubernamentales.

La vida en contexto de pandemia ha forzado el salto a nuevas formas de mantener el sustento, y la modalidad más importante desde el inicio de esta, fue mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación que facilitan la interacción por plataformas virtuales y difusión por redes sociales. En Colombia, a este salto forzoso se lo calificó como “una oportunidad para reinventarse”, pues siendo esta una forma obvia de transición por las restricciones de acceso a los centros de comercio, se la presenta como una entrada al mundo digital. Esta romantización de resiliencia opaca las realidades que se mencionaron al principio de este análisis: las familias más vulnerables, sin acceso a servicios de energía o conectividad. Esto es un reto que las mujeres del comité tienen en cuenta, integrarse al mundo digital a medida que sus posibilidades les permitan: para trabajar, educarse y hacerse visibles.

Otra cara que es ineludible analizar, tiene que ver con el margen de las economías ilegales y su interferencia en lo social. Es importante tener presente que nuestra economía nacional, pero sobre todo departamental, se ha visto fuertemente permeada de los ingresos que genera la producción de cocaína. Este mercado diariamente mueve cifras inmensas de dinero, lo cual influye, por una parte, en la demanda de mano de obra para cada una de las fases de su

producción, es decir, generando empleo y por otra, agudizando el problema de consumo, inseguridad y violencias en municipios como Timbío. Ocurre lo mismo con otros cultivos ilícitos como la marihuana y la amapola, pero con producciones a menor y mínima escala, respectivamente.

Como mencionamos anteriormente, Timbío es una zona estratégica para el comercio, su ubicación central es importante para el desarrollo local y regional, así mismo, la presencia de actividades ilícitas como el tráfico o microtráfico de estupefacientes, también toman ventaja de estas condiciones. Al eje o dimensión de la economía se suma el problema de la inseguridad, pues este mercado es regulado por actores que generalmente son grupos armados o bandas criminales, y la entrada a esta red económica está subordinada por las cabezas de estas organizaciones, lo cual agrava los delitos comunes como hurto, homicidio, porte ilegal de armas etc., las guerras internas entre pandillas o sicariatos y las violencias sexuales contra mujeres y niñas. El poder aquí son las armas, el miedo, el dominio total sobre la figura femenina, porque para el mundo de lo “narco”, la mujer es un objeto más.

Las crisis de desempleo a raíz de la pandemia, han complejizado mayormente la situación de inseguridad, los delitos como el hurto en propiedad privada y daños o afectaciones a terceros. Las posibilidades de trabajo informal son más limitadas ahora, el alza en los productos de la canasta familiar debilita las formas de sustento, el costo en las mercancías de uso secundario y elementos de cuidado son precarios. Las desigualdades están latentes, pues, por un lado, las ayudas que ha implementado el gobierno nacional no son suficientes para mantener el sustento durante la contingencia; si bien los incentivos solventan parte de lo necesario para abastecerse, no cubren los servicios públicos, renta de vivienda, y deudas bancarias (en algunos casos). Por otro lado, el confinamiento obligatorio para evitar la propagación del virus, aguarda la salud de las familias, pero no garantiza el bienestar de las mismas. En casos donde se presentan violencia intrafamiliar, las mujeres, principalmente, se ven atadas a la hora de salir de casa o denunciar ante las líneas que se establecieron para atender los casos.

Cartografiar en clave de violencias basadas en género al municipio de Timbío junto a las compañeras del comité, permitió el análisis de la estructura de la cual este fenómeno subyace, pues esto es clave para comprender el contexto y las realidades de las mujeres víctimas en cualquiera de los niveles de esta afectación. Para la politóloga y feminista argentina Verónica Gago, es importante analizar los territorios donde está estructurada la dominación patriarcal, reconocer las problemáticas o conflictos que tienden a vivirse como individuales pero su afectación es común y su diagnóstico político (de las violencias contra la mujer), tiende a ser encapsuladas como domésticas, por eso propone realizar un análisis transversal de cada contexto de participación social. (Gago, V. 2019.)

En la última fase de nuestras intervenciones con las mujeres del comité veedor, formulamos una pregunta al final sobre las posibles soluciones para superar las barreras que, desde la mirada como agente externo de protección, podrían aportar a disminuir las agresiones contra las mujeres. Las respuestas giraron en torno al fortalecimiento y compromiso institucional, fomento de proyectos económicos, educación y capacitación sobre derechos humanos y marco legal que protege a las mujeres, se suma también la confianza entre el círculo.

Ya finalizando este análisis podemos concluir que, reforzar el comité veedor implica el conocimiento general del contexto, no solo de las mujeres de Timbío, también a las integrantes de este organismo. Sabemos que la violencia contra nuestro género se da por nuestra misma condición, lo cual implica que en todos los círculos sociales donde participamos encontramos jerarquías de poder aún preestablecidas por el patriarcado, es decir, el sistema que pone al hombre o sexo masculino por encima de las mujeres.

El compromiso de reducir la brecha entre géneros a nivel del municipio, implica fortalecer estrategias didácticas sobre derechos humanos y el soporte legislativo que protege y previene las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Por tal motivo, la existencia de organismos ciudadanos como el comité de veeduría y monitoreo de la ley 1257 de 2008 de esta municipalidad, exige compromiso y responsabilidad en su oficio de velar que se cumplan los protocolos de atención y debido tratamiento de los casos denunciados ante las autoridades correspondientes.

Las estrategias para conocer cómo se articulan y ejercen sus funciones las integrantes del comité, permitieron ver el estado íntegro del equipo, el nivel de información de la normatividad que monitorean, y las habilidades de comunicación de la misma. A través de herramientas como la cartografía social, actualización del marco legal y capacitación sobre elementos de defensa o recursos de apelación, como el derecho de petición, por ejemplo, pudimos identificar el bajo nivel de dominio de estas competencias, sin embargo, durante la realización de estas propuestas metodológicas, a pesar de las restricciones por tema de bioseguridad, los ejercicios lograron reforzar el dominio básico que busca empoderar al comité y a las mujeres en general.

El empoderamiento de la mujer como vía que subvierte el poder sistemático del patriarcado en cada círculo social e institucional, promueve alternativas de acompañamiento, tratamiento y direccionamiento a las víctimas de VBG, cuando los entes encargados no realizan bien o no solucionan los casos denunciados. Sobre esta estrategia de contrapoder, se hizo énfasis para el desarrollo de esta propuesta investigativa con la población objeto: las mujeres del comité veedor. El saber y el conocimiento sobre cómo actuar ante estas situaciones de vulnerabilidad de las integrantes, se reforzó con la actualización de las leyes que penalizan tales afectaciones, así mismo el protocolo o la ruta de atención por parte de las agencias gubernamentales y autoridades de control, ejecutadas en nuestros espacios de trabajo.

La sororidad, como adhesión circunstancial de las integrantes del comité con las mujeres de sus comunidades, es su principal fortaleza. Las víctimas encuentran en este grupo, confianza, comprensión y acompañamiento, pues ven en ellas similitudes de su círculo social, cultural, económico y/o religioso, que les prevé empatía a la hora de acercarse. Esta característica es fundamental en la lucha contra la VBG en el municipio, puesto que muchas denuncias dejan de hacerse por temor o timidez al acercarse a las oficinas de las autoridades pertinentes.

La emergencia sanitaria mundial generada por el virus Covid-19, complejizó las desigualdades sociales y económicas existentes, además, los casos de violencias contra las mujeres incrementaron durante los primeros meses de la pandemia. El confinamiento como medida para evitar contagios masivos obligó

que las personas permanecieran encerradas, lo que ha desencadenado brotes de violencia intrafamiliar contra las mujeres. Esta misma situación (de convivir con el agresor) evitó que las víctimas denunciaran.

La detección y prevención precoz de las violencias basadas en género es una preocupación que desde el Trabajo Social se asume con acompañamiento y unión de fuerzas entre la comunidad y la institucionalidad. El aporte a esta problemática que desde la administración municipal de Timbío “Diciendo y Haciendo” 2020-2023, en cabeza del/la alcaldesa Maribel Perafán Gallardo, ha sido tener dentro de sus mesas de trabajo profesionales del Trabajo Social. Así mismo, el fortalecimiento en la ruta de atención con personal capacitado en áreas de ciencias sociales o humanas.

Las desigualdades económicas no se pueden tomar necesariamente como falta de recursos o diferencia salariales entre hombres y mujeres, requiere del análisis de un todo que se compone de elementos como el lugar, los modos de producción (legal e ilegal), el comportamiento del mercado, los mecanismos de comunicación y el nivel educación. Además, dentro del eje de lo económico también cobran importancia las actitudes como el machismo y la misoginia reproducidos culturalmente. Al analizar el relato de las mujeres del comité, quienes conocen las dificultades financieras de sus territorios, se demuestra que un paso importante para disminuir la inequidad respecto a lo económico, es el apoyo a la formación de empresa con aportes integrales como la capacitación y asistencia técnica y tecnológica, prioridad en los préstamos o créditos bancarios y la promoción de sus productos o servicios a nivel local o regional.

La seguridad de las mujeres depende ahora más que nunca de los recursos y/o manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y las condiciones socioeconómicas de las familias o las características físicas del lugar donde viven no permiten el acceso a estos recursos. Cuando se presenta una situación en la que se ve afectada física o psicológicamente una mujer, muchas veces no puede hacerlo desde casa porque la cobertura de energía eléctrica o red telefónica no son aptas, así mismo las condiciones o estado de las vías en los lugares o periferias del municipio a donde no llega la policía.

La constancia y la participación del comité veedor de la ley 1257 de 2008 en el municipio de Timbío, Cauca, es clave en la implementación y el correcto funcionamiento de la ruta de atención de los casos de las VBG independientemente del periodo y administración municipal, esto requiere el compromiso de las integrantes con sus conocimientos sobre estos protocolos. Su deber como organización externa es velar porque cada caso denunciado sea solucionado.

La capacitación constante a la comunidad en general sobre derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, y las leyes que protegen y velan la integridad de las mujeres colombianas, debe ser una de las prioridades de los y las lideresas sociales y comunitarias. La prevención de las violencias físicas, psicológicas y sexuales es posible siempre y cuando se conversen en todos los espacios sociales y políticos; en las instituciones educativas públicas y privadas, en los lugares de trabajo, en las actividades culturales o religiosas, a hombres, mujeres, desde la primera infancia en adelante. La promoción y prevención es un reto en conjunto para abolir los ataques o abusos a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes o adultas y los feminicidios.

La apropiación de los medios de comunicación como las redes sociales son una alternativa para las limitaciones de movilidad por la actual coyuntura de pandemia. Hacer visible el trabajo del comité y los procesos de empoderamiento a la mujer Timbiana, a través de estas herramientas digitales, exige que las integrantes fortalezcan sus capacidades ofimáticas y comunicativas. Así mismo, la creación de canales de información como líneas de atención telefónicas o centros de atención virtual en sus comunidades, para lo cual se requiere del apoyo integral de las administraciones gubernamentales.

Compartir con las compañeras del comité durante nuestro proceso de trabajo de campo, permitió analizar, primero la realidad de los contextos rural y urbano de las mujeres Timbianas a través de la voz de las integrantes del grupo de los distintos distritos. Segundo, sus propias condiciones de vida y situación como figuras de poder ante sus comunidades. Y, por último, nuestra intervención y acompañamiento como futuras profesionales del Trabajo Social. Estos tres ejes son importantes para comprender el universo de nuestro ejercicio investigativo,

porque nos permitieron dimensionar la problemática de las violencias basadas en género que afectan a las mujeres de Timbío, en las diferentes actividades y formas cómo desarrollan día a día en la convivencia con sus familias, barrio o vereda, y grupo social o trabajo. Es decir, todo aquello que compone e identifica la vida cotidiana del municipio en sí.

IV.II CONCLUSIONES

De acuerdo al trabajo de investigación realizado, podemos concluir que a pesar de la situación encontrada en el comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008, en un principio, se resume que el comité veedor ostentaba desconocimiento y confusión a la hora de dar manejo a los conceptos relacionados con la violencia, los tipos de violencia y la ruta de atención en el Municipio, que son básicos para las integrantes del comité a la hora de identificar los casos de violencia que se pueden presentar en sus comunidades. Así mismo, se infiere que, al presentarse dichos vacíos, el comité encontraba falencias en su razón de ser y su quehacer, puesto que en ese entonces no se llevaba un adecuado seguimiento a los entes del control que reciben las denuncias relacionadas con las VBG, razón por la cual no había generado un impacto reconocido en la población Timbiana

Desde el Trabajo social, este tipo de situaciones se abordaron a partir de un diagnóstico inicial, el cual permitió la elaboración de un plan de acción en busca de la funcionalidad del comité en mención.

Este tipo de situaciones se presentaron en su momento, debido a que no existía una organización que permitiera tener una orientación en las integrantes de comité para superar situaciones como la expuesta. Además, muchas de las participantes se encontraban inactivas al no presentarse una consecuente convocatoria para las respectivas reuniones, encaminadas a fortalecer los conocimientos de acuerdo a las actualizaciones de las normativas vigentes. Razón por la cual, se infirió que la estrategia más viable para superar esta situación, es el empoderamiento, ya que a partir de este, las mujeres miembros del comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 se apersonan de los casos identificados; implementándose de este modo la sororidad “solidaridad entre mujeres” y a su vez desarraigar poco a poco la cultura patriarcal en la cual la comunidad Timbiana se encuentra inmersa, pretendiéndose así renovar la mentalidad a través de la educación con enfoque de género, herramienta que da lugar al empoderamiento de la Mujer.

De acuerdo a lo anterior, se puede indicar que a partir de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del primer objetivo específico: *“Describir la situación de las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo, respecto al conocimiento y las capacidades sobre la resolución de conflictos de violencia basada en género”*, esta organización veedora demostró interés en la actualización normativa que posteriormente clarificó la comprensión del actuar a la hora de activar la ruta de atención establecida para la atención integral a víctimas de violencias basadas en género, teniendo en cuenta que representan una figura de poder en los diferentes contextos en los que residen, siendo ellas quienes realizan el debido proceso de acompañamiento a las mismas, esta afirmación se demostró a la hora de realizar las entrevistas las cuales no se extrapolaron de la responsabilidad del comité en su esencia veedora; donde las participantes de acuerdo a su cosmovisión manifestaron alternativas para la resolución de conflictos, donde la mujer por lo general es violentada, situación que conlleva a superar la posición antropocentrista, ligada desde el antaño por la sociedad patriarcal, que se traduce a la violencia como recurso que la sociedad y la cultura pone a disposición de los hombres como forma de dominación contra las mujeres, respondiendo a una postura autoritaria y machista.

Por otro lado, en lo concerniente al desarrollo del segundo objetivo específico, que en un principio se planteó como: *“Identificar estrategias y métodos participativos que contribuyan a generar un impacto en la superación de violencias basadas en género”*, se puede afirmar, que este se cumplió a cabalidad teniendo en cuenta que, en un contexto inicial, la veeduría no poseía alternativas participativas que contribuyeran al crecimiento interno y al reconocimiento social por parte de los Timbianos, situación que a partir de la implementación de la técnica de la cartografía social como actividad secundaria, donde a partir de sus relatos hubo la identificación de los sectores comunes en los cuales se identificó mayor incidencia de agresiones hacia la mujer en materia de VBG, situación que causó un impacto colectivo entre las vigías quienes de manera colectiva, construyeron alternativas de solución que encaminaron a interiorizar a fondo la perspectiva feminista que agudiza la perspicacia de la cultura machista en el municipio de Timbío, lo cual facilita la identificación temprana y prevención precoz de la VGB que se presentan en diferentes escenarios de la vida en sociedad en lo que respecta a las diferentes culturas

y/o creencias que cada sector vivencia desde su cosmovisión cultural; generando de este modo, una superación en ascenso de las VBG, teniendo en cuenta que como lideresas transmiten tal empoderamiento a sus pares.

Así mismo, en lo que respecta a *“Fortalecer al comité de vigilancia y monitoreo de la ley 1257 a través de actualizaciones normativas”*, tercer objetivo del presente trabajo de investigación, podemos indicar que la asertividad de este se evidencia a la hora en que las vigías de la superación de violencias basadas en género en el Municipio de Timbío, demostraran su interés al investigar sobre el marco jurídico que las favorece y su reconocimiento sobre la importancia al momento de esgrimir los mecanismos de participación ciudadana a través de ejercicios de escritura colectiva en la proyección de documentos como el derecho de petición, entre otros, los cuales facilitan la adquisición de la información estadística sobre los casos recepcionados por las entidades encargadas de atender de manera integral tales situaciones y de este modo verificar el índice de cumplimiento de la institucionalidad a la hora de la protección de los derechos de las mujeres, hoy por hoy catalogados derechos humanos.

Por último, como cuarto objetivo específico se planteó: *“Establecer estrategias de promoción de los derechos y prevención de las violencias de género incluyendo la restitución de los derechos vulnerados y la garantía de no repetición del evento”* razón por cual, en el marco de impulsar la sororidad, la tolerancia, el respeto, la confidencialidad y la equidad de género, como valores propios del comité de vigilancia y monitoreo de la Ley 1257 del 2008, se desarrolló la estrategia de promoción del comité a través de un plegable que por la emergencia sanitaria, ambiental y económica causa del Covid-19, no pudo ser socializado de manera presencial a través de una movilización como se tenía planeado, sin embargo, en vista de la utilización de las tecnologías para la información y comunicaciones TICS, por medio de las video conferencias, se socializó la razón de ser de esta estrategia, la cual se encuentra encaminada a visualizar al comité como red de apoyo a las mujeres en general, fomentando una inclusión tanto de la zona urbana como de su periferia (zona rural); esta estrategia fue implementada como actividad transversal encaminada a forjar sentido de pertenencia para con el que hacer veedor, situación que se encuentra

reflejada a la hora se categorizar las entrevistas relacionadas en el capítulo anterior, donde las vigías confluyen en respuesta similares ante las indagaciones de tal entrevista.

Cabe resaltar, que se priorizó la entrevista como actividad principal, teniendo en cuenta que la voz de la población objeto de investigación se encuentra latente, evidenciando a través de la perspectiva plasmada, los avances en referencia a la situación inicial que se planteó anteriormente.

Finalmente, se reconoce la disposición de tiempo y compromiso por parte de cada uno de los organismos que intervinieron en este proyecto, desde las dependencias de la Alcaldía municipal de Timbío, al Enlace de Género, a las mujeres del comité de vigilancia y monitoreo, que a pesar de las dificultades cotidianas y circunstancia de pandemia, estuvieron presentes en las actividades planteadas dentro de la metodología de este proyecto investigativo y que aportaron al enriquecimiento teórico, pero sobre todo práctico de nosotras, futuras trabajadoras sociales.

IV.III RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el análisis de resultados y las conclusiones presentadas anteriormente, se considera fundamental mencionar las siguientes recomendaciones:

- Desde la institucionalidad dar continuidad a procesos de investigación enfocados al tema de violencias basadas en género, actualizaciones normativas, que apunten a la transformación de hechos violentos en garantías de protección de los derechos de las mujeres en el Municipio de Timbío, incidiendo en la conformación de veedurías encaminadas a la lucha por la vida libre de violencia y la desnaturalización de hechos inhumanos y degradantes contra la mujer, haciendo énfasis en los tipos de violencias que se encuentran anclados en este sistema de comunicación.
- En materia de proyectos productivos, se recomienda que, desde la entidad territorial, se implementen este tipo de herramientas fundamentadas en la emancipación de las mujeres, respecto a la dependencia económica, que en la actualidad es uno de los principales factores que favorecen las VGB. Un componente a favor es la economía del Municipio de Timbío, donde la población femenina le apunta a la transformación del Cacao, el Aguacate Hass, El Café y la Sericultura para su comercialización, productos acreditados a nivel Nacional e Internacional que se posicionan como un proyecto bandero en la industrialización del Municipio, siendo pioneras las Mujeres Campesinas de este gran avance en la Economía, El Desarrollo y el Turismo.
- Es fundamental que la Administración Municipal capacite en la creación de páginas web, portales virtuales, aplicativos y demás herramientas que son fundamentales para la comercialización de productos, fortaleciendo de este modo la creación de empresa en el Timbío – Cauca, claro está, que se evidencie un presupuesto ejemplar para el desarrollo de estas acciones que de una u otra manera contribuyen a la paz territorial

- Por parte de la entidad territorial, crear Actos Administrativos, que exijan a los medios de comunicación, designar un espacio dedicado a las Mujeres y el surgimiento de sus emprendimientos y visibilizar la ruta de atención, al igual que las redes apoyo como lo es el Comité de Vigilancia y Monitoreo de la Ley 1257 del 2008, erradicando de este modo la imagen cosificada y sexuada que en la actualidad se ha posicionado la figura femenina ante la sociedad.

IV. ANEXOS





**LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA REALIDAD
¡EMPODERATE Y DEFIENDE TUS DERECHOS
MUJER TIMBIANA!**

Acompáñanos a una
**GRAN CAPACITACIÓN CON
ENFOQUE DE GÉNERO,**
tu presencia es fundamental para
desnaturalizar los hechos de violencia contra
la mujer.

**Este viernes 28 de Febrero
a las 2:00 p.m
Auditorio de la Casa de la Cultura**

Invita
Maribel Perafán Gallardo
Alcaldesa Municipal

Marisol Rivera – Enlace de Género,
Andrea Pizarro - Concejala y
estudiantes de séptimo semestre de Trabajo Social
Fundación Universitaria de Popayán.



Alcaldía Municipal
de Timbío - Cauca

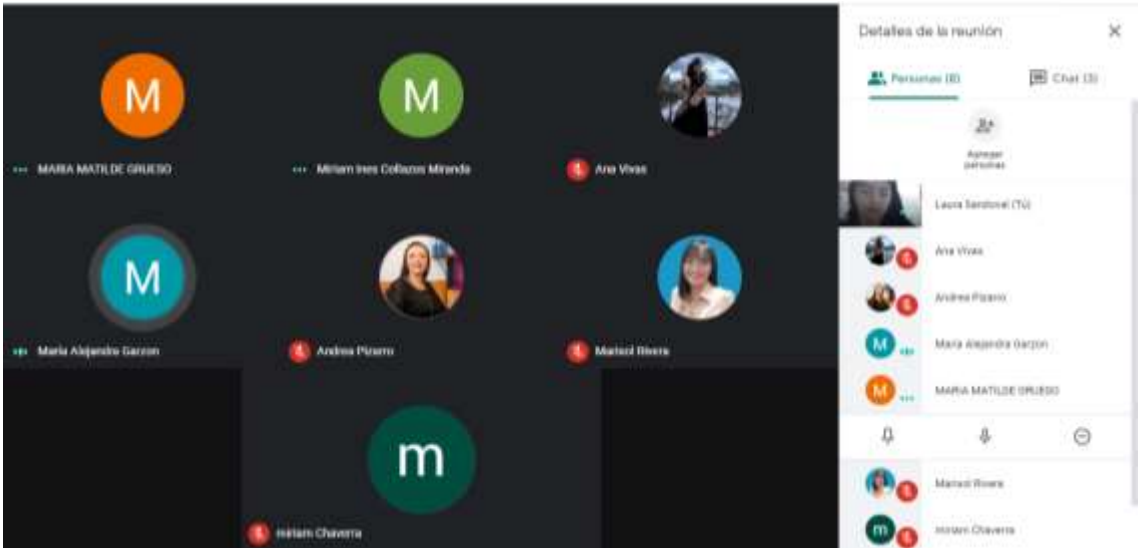
Diciendo y Haciendo

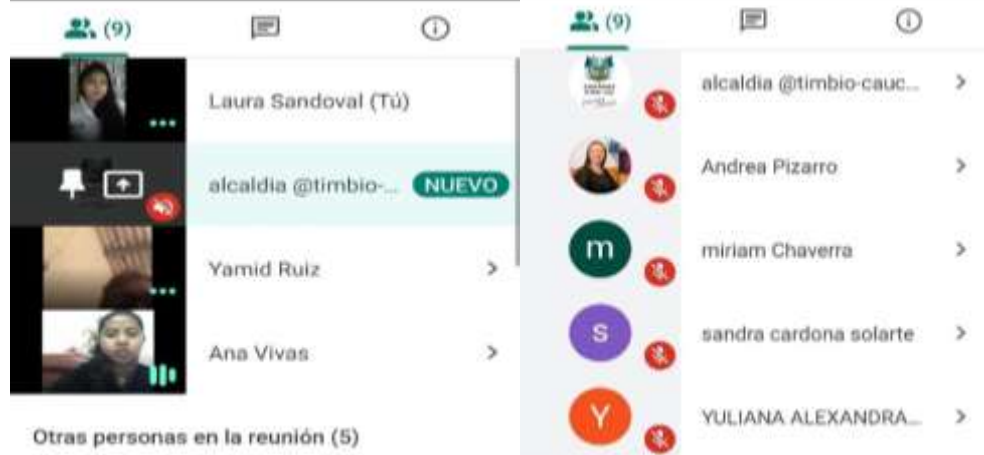
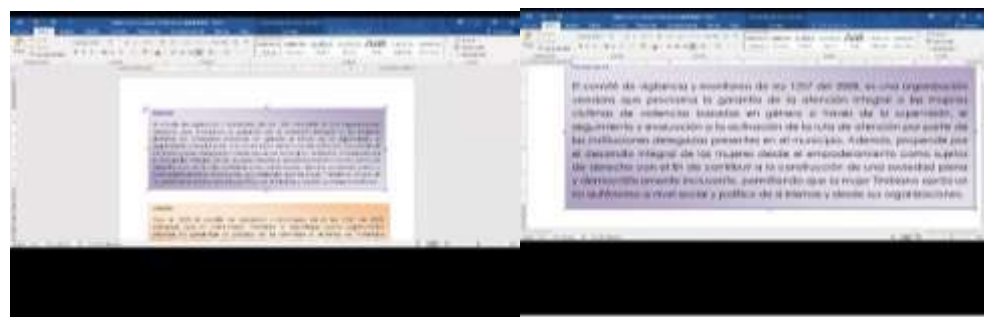


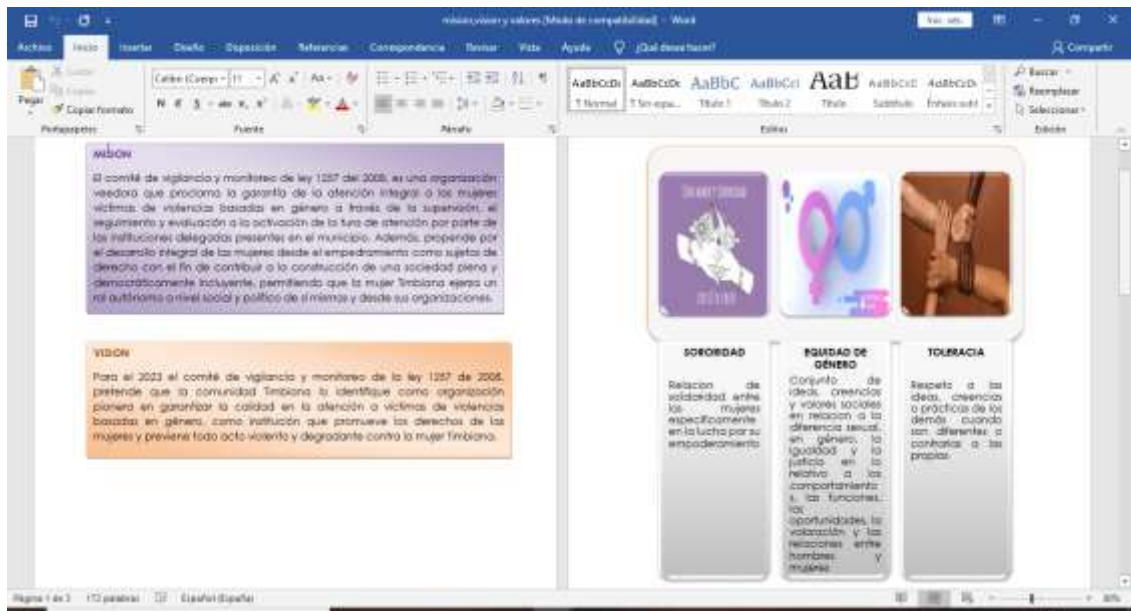












VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Se produce cuando a la mujer se le niega el dinero para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de la familia, especialmente de los hijos, o bien cuando una persona presiona a la mujer para que le entregue su dinero, bajo amenaza de daño físico o emocional.



VIOLENCIA SIMBÓLICA

La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.



SORORIDAD
EQUIDAD DE GÉNERO
TOLERANCIA
RESPETO
CONFIDENCIALIDAD

COMITÉ DE VIGILANCIA
comitedevigilancialey7257@gmail.com
Celular: 311 202 7177

ENLACE DE GÉNERO
enlacedegenerotimbio@mail.com
Celular: 302 238 1972



DICIENDO Y HACIENDO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#SomosUnGobiernoResponsable
Maribel Perafán Gallardo
Alcaldesa Municipal Timbio



TIPOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO



VIOLENCIA FÍSICA

Esta es la forma más evidente de violencia, la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño, o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato, agresión que afecte la integridad física.



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es una forma de abuso que no utiliza la violencia física, pero produce cicatrices muy dolorosas, causa daño emocional, disminución en la autoestima y perjudica el pleno desarrollo personal, por ejemplo: cuando una persona descalifica, desvaloriza o humilla a una mujer en la intimidad o al frente de las personas, incluye también la culpabilización, vigilancia constante, limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica.



VIOLENCIA SEXUAL

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o la intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, exista o no concubinato, así como la prostitución forzada, explotación esclavitud, acoso, abuso sexual, y trata de mujeres.



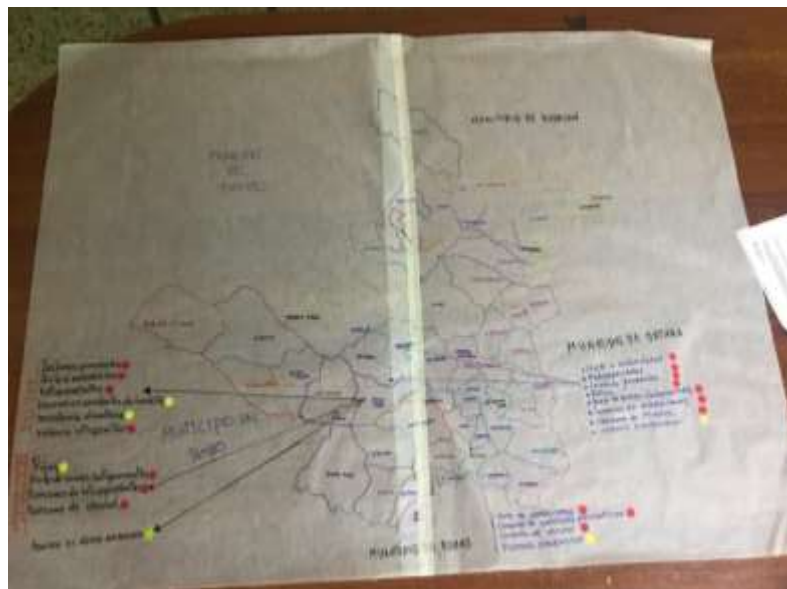
COMITÉ DE VEREDURÍA Y SEGUIMIENTO LEY
1357/2008 MUNICIPIO DE TIMBIO

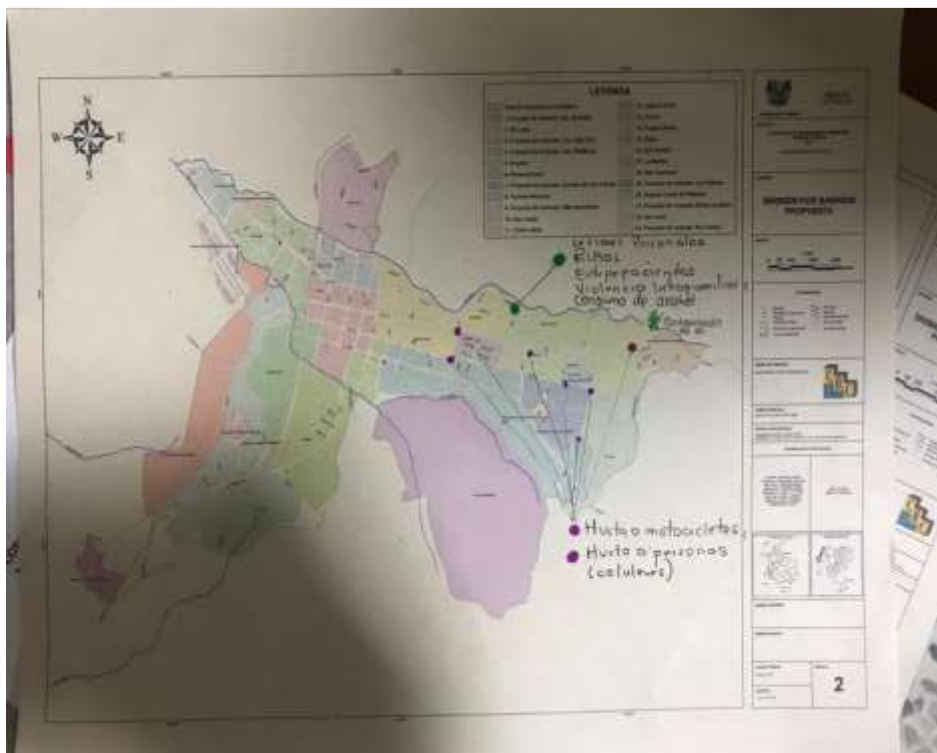
JORNADA DE CARTOGRAFÍA SOCIAL

MODELO DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VBG

ENCUENTRO
05 DE NOVIEMBRE - 2020
2:00 PM
BIBLIOTECA MUNICIPAL











COMITE DE VEZUBURIA Y SEGUIMIENTO LES
1257/2008 MUNICIPIO DE TIMBIO

**SOCIALIZACIÓN MODELO
DEPARTAMENTAL DE
ATENCIÓN
INTERINSTITUCIONAL A
MUJERES VÍCTIMAS DE VBG**

AUDITORIO CASA DE LA CULTURA
30 DE OCTUBRE - 2020
3:00 PM



V. BIBLIOGRAFÍA

(27 de julio de 1998). Recuperado el agosto de 2015, de Revista Semana: En línea:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/la-metamorfosis/36571-3>

(20 de Agosto de 2010). Obtenido de Revista semana:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-gano-santos-que-perdio-mockus/118245-3>

Aceves G, F. d. (1993). la influencia de los medios en los procesos electorales una panorámica desde la perspectiva de la sociología empírica. En *Comunicación y Sociedad* (págs. 223-255). guadalajara: CEIC, Universidad Guadalajara.

Acosta, M. P., & De La Espriella, M. (2017). *Todos Tenemos Una Rosa Violencia De Género En Colombia: La Lucha Por El Reconocimiento Del Femicidio*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Alcaldía Municipal de Timbio. (2016). *Plan de Desarrollo Territorial 2016-2019*. Timbio.

Alvarez, P. (2018). *Psicología y mente*. Recuperado el 10 de abril de 2020, de La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner:
<https://psicologiymente.com/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>

Arenas, S. (2019). *Requerimientos físico-espaciales para proponer un centro de empoderamiento de la mujer violentada en el Distrito de Tumbes 2017*. Tumbes: Universidad Cesar Vallejo.

Ayala, G. (viernes de mayo de 2007). *Medios de comunicación en Colombia: de la acción informativa a la acción política*. Recuperado el noviembre de 2014, de <http://laotribuna1.blogspot.com.co/2007/05/medios-de-comunicacion-en-colombia-de-la.html?m=1>

Banco de la republica, s. c. (2015). *La teoría de la comunicación y sus corrientes*. Recuperado el agosto de 2015, de La teoría de la comunicación y sus corrientes: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/teoria_de_la_comunicacion_y_corrientes

Beaudoux, V., D'Adamo, O., & Slavinsky, G. (2005). *Comunicacion politica y campañas electorales*. Gedisa.

Carmen Elboj, L. R. (2010). SOCIAL WORK AND GENDER VIOLENCE PREVENTION. *TRABAJO SOCIAL GLOBAL REVISTA DE INVESTIGACIONES EN INTERVENCIÓN SOCIAL* , 1,3.

Carrillo Vargas, C. J. (2010). *Análisis del discurso de Alvaro Uribe Velez (2002-2006) bajo una lógica neopopulista*.

Chapi, J. (2012). Una revision psicologica a las teorias de la agresividad . *Psicologia Iztacala* , 80-93.

Colomé, G. (2004). *El Príncipe Mediático*. Barcelona: Editorial Mediterránea, S.L.

De la Cruz, C. (2015). *Financiación para el desarrollo, efectividad de la ayuda y derechos de las mujeres en Colombia*. . Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo / UNIFEM.

Defensoria del Pueblo. (2018). *Violencias Basadas en Genero y Discriminacion* . Bogota : defensoria del Pueblo.

Diago, O. (2011). *Analisis del discurso y tratamiento de la información del periódico el Liberal en las campañas electorales para la alcaldía de los años 2003 y 2007 en Popayán*. Popayán: Universidad del cauca.

Equipo Asociado al Proyecto Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de Violencia. (2006). *MARCO CONCEPTUAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO*. Bogota : Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.

Estrada, J., & Sanchez, L. A. (2011). la violencia de genero como problema de salud publica . *Bioetica* , 37-61.

Fernandez, A., & Salido, C. (2017). LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA EN LA INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. En F. Alos, *Psicología General Sanitaria: Textos aplicados para la práctica terapeutica* (págs. Cap 9 161-179.). Madrid.

Fernández, L., Calvete, E., & Izaskun, O. (2016). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato. . *Psychosocial Intervention* , 9-17.

FUNDE. (2017). *CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LÍNEA*. San Salvador: FUNDE.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratz.

González Requena, J. (1988). *El espectáculo informativo*. Akal Comunicación.

Hoyos, M. P. (2014). Elecciones presidenciales en Colombia (2014): polarización electoral y periodismo espectáculo. *Perspectivas* , 2-13.

Lafaurie, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería* , 98-111.

Lazarsfeld, P., & Menze, H. (1975). *Medios de comunicación colectiva e influencia personal*. Mexico: Editorial Roble.

LLorens, A. (2014). *CULTURA, FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO: LA PERPETUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Universidad Jaume.

Morales, E. (2016). *Empoderamiento y transformacion de las relaciones de poder*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona.

Olivares, E. I. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género*. Mexico D.F: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres.

OMS. (2020). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 15 de abril de 2020, de https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

ONU Mujeres, USAID. (2017). *Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres en el Cauca*. Bogota: Superando la violencia contra las mujeres .

Ramos, D. (2014). *El alcance del concepto de “violencia de género”: una perspectiva para solucionar problemas en el futuro*. Bogota: MITO.Revista Cultural.

Rico, N. (1996). *Violencia de Género: un problema de Derechos Humanos. mujer y Desarrollo* .

Rincon, O. (2004). *Comunicación Política en America Latina. Centro de Competencia en comunicación para América Latina* .

Roberto, R. A. (2012). *los efectos de la americanización. Tribuna Norteamericana No.8*.

Rubido, S., Aparaci, R., Diez, A., & Tucho, F. (1996). *MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MANIPULACIÓN Propuestas para una comunicación democrática*. Universidad Nacional de educación a distancia.

Semana, R. (2006). *Uribe VS. Serpa (bis)*. Recuperado el 16 de septiembre de 2015, de Uribe VS. Serpa (bis).: <http://www.semana.com/nacion/articulo/uribe-vs-serpa-bis/78857-3>

Tamayo, C. (2007). *Se nos rompió el amor, elecciones y medios de comunicación - América Latina 2006. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina* .

- Van Dijk, T. (1999). *Análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.
- Van Dijk, T. (2000). *el discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Van dijk, T. (1980). *Estructura y funciones del discurso*. Mexico: Siglo XXI editores, s.a. de c.v.
- Van Dijk, T. (1980). *Estructura y funciones del discurso*. Mexico: Siglo XXI editores, s.a. de c.v.
- vidas, B. y. (s.f.). *Biografías y Vidas, Alvaro Uribe*. Recuperado el 16 de septiembre de 2015, de Biografías y Vidas, Alvaro Uribe.:
http://www.biografiasyvidas.com/biografia/u/uribe_alvaro.htm
- Carmen Elboj Laura Ruíz TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2010, 1 (2) 220-233:
file:///C:/Users/Melisa/Downloads/Dialnet-
TrabajoSocialYPrevencionDeLaViolenciaDeGenero-5304681.pdf
- Elboj C., & Ruiz EugenioL. (2010). TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Trabajo Social Global-Global Social Work, 1(2), 220-233.
<https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i2.912>
- ARETIO ROMERO, A. (2010). Una mirada social al estigma de la enfermedad mental. Cuadernos De Trabajo Social, 23, 289 - 300. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS1010110289A>
- López Safi , S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y

Humanidades, 2(2). Recuperado a partir de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>

Gago, Verónica. 2019. *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: <https://tintalimon.com.ar/libro/la-potencia-feminista/>

Fuentes de Notas al pie de página.

1 <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/alerta-violeta-el-primer-sistema-de-alrta-temprana-de-feminicidios-en-el-pais/>

3 <https://www.sismamujer.org/2021/03/08/boletin-no-25-dia-internacional-por-los-derechos-de-las-mujeres/>